

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS**  
**PUEBLOS INDÍGENAS**

Estados Financieros por los años que terminaron  
el 31 de diciembre de 2022 y 2021 e  
Informe de los Auditores Independientes

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS**  
**PUEBLOS INDÍGENAS**

Estados Financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Anexos

1. Estado de actividades
2. Estado de situación financiera
3. Estado de cambios en la situación financiera
4. Estado de variación en la hacienda pública
5. Estado analítico del activo
6. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
7. Estado de flujos de efectivo
8. Conciliación contable-presupuestaria
  - Otros Ingresos Contables No Presupuestarios
  - Otros Ingresos Presupuestarios No Contables
  - Otros Egresos Presupuestarios No Contables
  - Otros Egresos Contables No Presupuestarios
9. Patrimonio del ente público
10. Informe sobre pasivos contingentes
11. Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes  
A la Secretaría de la Función Pública  
A la Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida (\*\*), concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.**



**C.P.C. Alejandro Neria Espinosa**  
Ciudad de México

17 de marzo de 2023.

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,249,640,991</b>	<b>1,163,762,171</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	916,040,238	845,510,030
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	30,964,468	41,192,328
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	302,636,285	277,059,813
Derechos	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,520,676,918</b>	<b>2,661,658,208</b>
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	2,470,568,997	2,582,809,423
			Ayudas Sociales	50,107,921	78,348,785
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>3,770,658,356</b>	<b>3,825,702,057</b>	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,770,658,356	3,825,702,057	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,726,561</b>	<b>4,929,779</b>	Transferencias al Exterior	0	500,000
Ingresos Financieros	0	0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,726,561	4,929,779	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,778,384,917</b>	<b>3,830,631,836</b>	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>24,404,943</b>	<b>26,153,830</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,465,654	18,476,799
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	470,117	461,885
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	5,469,172	7,215,146
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,794,722,852</b>	<b>3,851,574,209</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-16,337,935</b>	<b>-20,942,373</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallardo-Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas

Aprobó: Ing. Diana Montes Vázquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	72,020,455	86,578,326	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,182,946	70,181,238
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,072	544,819	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	346,679	967,064	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	465,898	595,589	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,284,957	591,182
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	1,901,760	9,628,666
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>72,847,104</b>	<b>88,685,798</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>71,369,663</b>	<b>80,401,086</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,331,708,494	1,331,708,494	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,288,982,748	1,290,947,537	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,255,138,464	-1,238,689,117	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	2,284,957	591,182	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>71,369,663</b>	<b>80,401,086</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,367,837,735</b>	<b>1,384,558,096</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>1,440,684,839</b>	<b>1,473,243,894</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>977,165,142</b>	<b>976,963,925</b>
			Aportaciones	239,009,071	239,009,071
			Donaciones de Capital	11,636,788	11,435,571
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	726,519,283	726,519,283
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>392,150,034</b>	<b>415,878,883</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-16,337,935	-20,942,373
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,005,380,491	-977,047,204
			Revalúos	1,413,868,460	1,413,868,460
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>1,369,315,176</b>	<b>1,392,842,808</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,440,684,839</b>	<b>1,473,243,894</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Atestado: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaborado por: Diana Montes Vásquez  
Directora de Planeación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>34,252,830</b>	<b>1,693,775</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,693,775</b>	<b>10,725,198</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>15,838,694</b>	<b>0</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,693,775</b>	<b>10,725,198</b>
Efectivo y Equivalentes	14,557,871	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	2,998,292
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	530,747	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	620,385	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	129,691	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,693,775	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	7,726,906
<b>Activo No Circulante</b>	<b>18,414,136</b>	<b>1,693,775</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,964,789	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	16,449,347	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	1,693,775	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>4,805,655</b>	<b>28,333,287</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>201,217</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	201,217	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>4,604,438</b>	<b>28,333,287</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,604,438	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	28,333,287
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: Mtro. José Alberto Callejas Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas

  
Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>976,963,925</b>				<b>976,963,925</b>
Aportaciones	239,009,071				239,009,071
Donaciones de Capital	11,435,571				11,435,571
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	726,519,283				726,519,283
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021</b>		<b>436,821,256</b>	<b>-20,942,373</b>		<b>415,878,883</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-20,942,373		-20,942,373
Resultados de Ejercicios Anteriores		-977,047,204			-977,047,204
Revalúos		1,413,868,460			1,413,868,460
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>976,963,925</b>	<b>436,821,256</b>	<b>-20,942,373</b>	<b>0</b>	<b>1,392,842,808</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	<b>201,217</b>				<b>201,217</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	201,217				201,217
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		<b>-28,333,287</b>	<b>4,604,438</b>		<b>-23,728,849</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-16,337,935		-16,337,935
Resultados de Ejercicios Anteriores		-28,333,287	20,942,373		-7,390,914
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>977,165,142</b>	<b>408,487,969</b>	<b>-16,337,935</b>	<b>0</b>	<b>1,369,315,176</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>1,473,243,894</b>	<b>2,948,163,704</b>	<b>2,980,722,759</b>	<b>1,440,684,839</b>	<b>-32,559,055</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>88,685,798</b>	<b>2,943,802,081</b>	<b>2,959,640,775</b>	<b>72,847,104</b>	<b>-15,838,694</b>
Efectivo y Equivalentes	86,578,326	583,749,105	598,306,976	72,020,455	-14,557,871
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	544,819	2,359,313,300	2,359,844,047	14,072	-530,747
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	967,064	0	620,385	346,679	-620,385
Almacenes	595,589	739,676	869,367	465,898	-129,691
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,384,558,096</b>	<b>4,361,623</b>	<b>21,081,984</b>	<b>1,367,837,735</b>	<b>-16,720,361</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,331,708,494	0	0	1,331,708,494	0
Bienes Muebles	1,290,947,537	52,306	2,017,095	1,288,982,748	-1,964,789
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,238,689,117	2,017,101	18,466,448	-1,255,138,464	-16,449,347
Activos Diferidos	591,182	2,292,216	598,441	2,284,957	1,693,775
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>	Pesos	México	80,401,086	71,369,663
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			80,401,086	71,369,663

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>3,778,384,917</b>	<b>3,830,631,836</b>	<b>Origen</b>	<b>32,191,062</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,990,467	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	1,494,092	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	17,706,503	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>20,966,626</b>	<b>0</b>
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,966,626	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>11,224,436</b>	<b>0</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,778,384,917	3,830,631,836	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Otros Orígenes de Operación	0	0	<b>Origen</b>	<b>5,113,500</b>	<b>19,602,406</b>
<b>Aplicación</b>	<b>3,794,722,853</b>	<b>3,829,205,328</b>	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	916,040,238	845,510,030	Interno	0	0
Materiales y Suministros	30,964,468	41,192,328	Externo	0	0
Servicios Generales	302,636,285	277,059,813	Otros Orígenes de Financiamiento	5,113,500	19,602,406
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>14,557,871</b>	<b>15,196,424</b>
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	2,520,676,919	2,582,809,424	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	78,348,785	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	14,557,871	15,196,424
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-9,444,371</b>	<b>4,405,982</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-14,557,871</b>	<b>5,832,490</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>86,578,326</b>	<b>80,745,836</b>
Transferencias al Exterior	0	500,000	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>72,020,455</b>	<b>86,578,326</b>
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	24,404,943	3,784,948			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-16,337,936</b>	<b>1,426,508</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Patricia Montes Vasquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>3,778,013,002</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>3,027,474</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,027,474
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>2,655,559</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,655,559
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>3,778,384,917</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>3,775,357,443</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>340,447</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	340,447
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>19,705,856</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,465,654
Provisiones	0
Disminución de inventarios	470,117
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	770,085
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>3,794,722,852</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA  
 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS  
 Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS INGRESOS	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
4-3-9-9-01-001-00001	7/1/2022, 28/11/2022, 5/12/2022 y 13/12/2022	PI 31, PI 168, PI 174, PI 177 PI 181 PI 106, PI 83, PI 109 y PD 1513	Recursos correspondientes a una antigüedad mayor a 3 meses en cuenta bancaria no exigibles por no corresponder a un ingreso presupuestario.	1,516	Pendiente de autorizacion para ingresos excedentes.
4-3-9-9-01-001-00002	25/07/2022, 4/10/2022, 17/11/2022, 24/11/2022 Y 2,5,13y 27/12/2022	PI 137, PI 135, PI 113, PI 268, PI 81, PI 82, PI 269, PI 270 Y PI 271	Recuperacion de Seguros por siniestros ocurridos en Casas Escolares de la Niñez Indígena y en unidades operativas del INPI.	3,004,044	Pendiente de autorizacion como ingresos excedentes.
4-3-9-9-01-001-00006	31/10/2022	PI 149	Primas no devengadas por bajas producidas de la conclusion del procedimiento de Enajenación de vehiculos ante el INDEP	21,914	Pendiente de autorizacion como ingresos excedentes.
<b>TOTAL</b>				<b>3,027,474</b>	

Revisó



Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

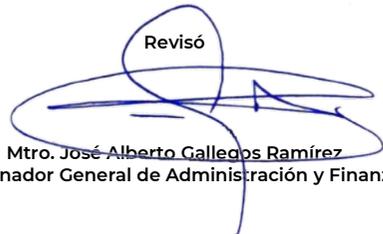
Elaboró



Ing. Diana Montes Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA  
 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES  
 Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS INGRESOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
8-3-5-1-02-001-35102	30/12/2022	PD 1560	Provisión del reintegro de la autorización 2022-47-ayb-4 de Ingresos Excedentes no utilizados.	2,655,559	
TOTAL				2,655,559	

Revisó  


Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró  


Ing. Diana Montes Vasquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA  
 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES  
 Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
4-2-2-1-01-001-21101	3,4,16 Y 24/5/2022, 29/6/2022, 26/7/2022, 30/9/2022, 16/11/2022 y 29/12/2022	PD 407, PD 408, PD 475, PD 494, PD 663, PD 678, PD 708, PD 926, PD 1484, PD 1360 Y PD 1178	MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	455,665	Diferencia entre el gasto y el presupuesto pagado por bienes de consumo.
5-1-2-1-01-001-21101	1/5/2022, 1/6/2022, 1/7/2022, 1/8/2022, 1/9/2022, 1/11/2022, 30/11/2022 y 1/12/2022	PD 860, PD 977, PD 915, PD 727, PD 1452, PD 1355, PD 1356 y PD 1174	SALIDA DEL ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	-115,217	
<b>TOTAL</b>				<b>340,447</b>	

Revisó  
  
 Mtro. José Alberto Callejos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró  
  
 Ing. Diana Montes Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA  
 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS GASTOS	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
5-5-9-9-01-003-00001	30/04/2022	PD 1008	Otros Gastos (Bienes Donados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI)	149,700	
5-5-9-9-01-003-00001	31/05/2022	PD 868	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, ferias de libros e instituciones educativas.	313,803	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	31/10/2022	PD 1945	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, ferias de libros e instituciones educativas.	163,622	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	31/10/2022	PD 2420	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, ferias de libros e instituciones educativas.	135,871	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	31/12/2022	PD 1538	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, ferias de libros e instituciones educativas.	7,089	Disminución Inventario Librería
<b>TOTAL</b>				<b>770,085</b>	

Revisó



Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró



Ing. Diana Monter Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,369,315,176
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,369,315,176

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas



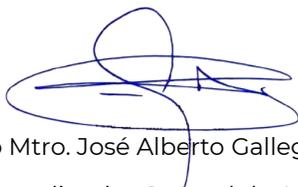
Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, REGISTRA LA ESTIMACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE LABORAL EN CUENTAS DE ORDEN, DICHA ESTIMACIÓN NO SE CONSTITUYE COMO UNA PROVISIÓN DE RECURSOS, EN FUNCIÓN DE QUE SU PAGO SE EFECTÚA CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL EJERCICIO EN QUE SE CONOCE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFECTANDO EN SU CASO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE.

AL CIERRE DEL EJERCICIO SE INFORMA UN PASIVO CONTINGENTE DE **\$613,848,177** POR DEMANDAS ENTABLADAS EN CONTRA DE ESTE INSTITUTO, CONTROVERSIAS QUE FUERON CUANTIFICADAS Y CATALOGADAS EN DIVERSOS RUBROS DE ACUERDO AL ESTADO PROCESAL DE CADA UNA DE ELLAS Y LA DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS QUE PUEDAN GENERARSE LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE CONOCE CADA UNA DE LAS CONTROVERSIAS LABORALES, LA CUAL ES EMITIDA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.



Autorizó Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Cargo: Coordinador General de Administración y Finanzas  
Contabilidad



Elaboró Ing. Diana Montes Vásquez  
Cargo: Directora de Programación, Presupuesto y

---

---

# INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este Instituto emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, referentes a la Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de emitir información complementaria del Organismo.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2021.

### I. NOTAS DE DESGLOSE

#### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

##### ➤ **Efectivo y Equivalentes**

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente, gasto de inversión y subsidios, a través de la Tesorería de la Federación, para el desarrollo de los programas autorizados durante el ejercicio correspondiente, que incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos. Dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los diferentes programas y en su caso a las cuentas bancarias del Instituto, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la Junta de Gobierno del Instituto, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a compromisos generados por adquisiciones de bienes y servicios, así como rehabilitación de obra principalmente infraestructura en las casas y comedores del niño indígena que a la fecha del cierre no se han concluido, los cuales se liquidan en los términos de su contratación.

El saldo de esta partida, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se presenta a valor nominal y se integra como sigue:

Bancos	31-dic-22	31-dic-21
Caja	\$300	\$300
Bancos	72,020,155	86,578,026
<b>Total</b>	<b>\$72,020,455</b>	<b>\$86,578,326</b>

El importe de bancos de \$ 72,020,455 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados, que serán cubiertos en el primer trimestre del ejercicio 2022, ya que debido a las fechas de cierre no fue posible realizarlos al 31 de diciembre.

#### ➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este apartado al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes	31-dic-22	31-dic-21
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0	\$450,003
Deudores Diversos	14,072	94,816
<b>Total</b>	<b>\$14,072</b>	<b>\$544,819</b>

Dicho saldo se encuentra desagregado como se muestra a continuación:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-22
Otras Cuentas por Cobrar	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Personas Físicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Personas Morales	0	\$0	\$0	\$0	\$0

Unid. Administrativas	\$2,525	\$0	\$0	\$2,721	\$5,246
Otros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Viáticos	\$8,826	0	\$0	\$0	\$8,826
<b>Total</b>	<b>\$11,351</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,721</b>	<b>\$14,072</b>

El 62.7% corresponde a viáticos que se comprobaran y/o reintegraran durante el primer trimestre del 2023. El resto obedece a recursos para el pago de impuestos federales y el reintegro de los ingresos excedentes que se cubrirán igualmente en el primer trimestre.

## **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

### ➤ **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**

El INPI como organismo descentralizado de acuerdo con su objeto social, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden exclusivamente a material de oficina e insumos informáticos.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$465,898	\$595,589
<b>Total</b>	<b>\$465,898</b>	<b>\$595,589</b>

El método de valuación de inventarios que se utiliza en el INPI es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.

De conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el inventario físico de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2022 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

### ➤ **Inventarios**

---

---

Los libros, revistas, monografías, DVD's y CD's propiedad del INPI, son comercializadas en la Librería México Indígena.

Al cierre del ejercicio 2017 se registró el inventario de libros, revistas, monografías, DVD's y CD's que eran propiedad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por un monto de \$ 6'925,225.

En la tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas celebradas el 18 de diciembre de 2019 se modificó el factor sobre el precio de costo de las publicaciones editadas antes del 2016, así como la asignación de precio a nuevas publicaciones, considerando como factor de 1.20 sobre el precio de costo. Para lo cual quedo establecida una lista de precios.

Al 31 de diciembre de 2021 este rubro se vio afectado en un decremento principalmente por las donaciones de ejemplares realizadas a Instituciones y Asociaciones y a en ferias de libros al público en general.

El saldo de ese renglón al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Inventario de Librería	\$346,679	\$967,064
<b>Total</b>	<b>\$346,679</b>	<b>\$967,064</b>

➤ ***Inversiones Financieras. "Sin información que revelar".***

## **ACTIVO NO CIRCULANTE**

➤ ***Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles***

Los Inmuebles, Mobiliario, Equipo e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración del INPI antes CDI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio.

---

---

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

En cuentas de orden se tienen registrados 57 inmuebles sin certeza jurídica. Al respecto se están llevando a cabo las acciones necesarias para la debida integración y actualización de los expedientes para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar las donaciones y cesiones de inmuebles al patrimonio del Organismo, previo cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable y su consenso con las comunidades indígenas y municipios que en su momento cedieron estos inmuebles.

El INPI se encuentra a la espera de la acreditación de un inmueble que tenía en uso mediante sentencia definitiva respecto de juicio de usucapión, el inmueble es el que ocupa el Centro Coordinador Indígena Huehuetla, en el estado de Puebla con RFI. 21-14112-2. A la fecha se está en espera que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) proporcione el folio de registro una vez que las escrituras sean cargadas al sistema.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de julio de 2018 acordó la donación de 20000 m2 del inmueble identificado como CCDI María Lombardo de Caso al Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de octubre de 2018, acordaron la donación de 5165 m2 del inmueble identificado como CCDI Bochil, a un grupo de personas indígenas tzotziles para satisfacer la necesidad de vivienda de dicho grupo.

Sin embargo, estos procesos de donación aun no quedan concluidos ya que deben someterse ante los miembros de la Junta de Gobierno para ser aprobados y continuar con el proceso de donación.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y al cierre de 2021 se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Concepto	Saldo	Saldo
	31-dic-22	31-dic-21
Terrenos	\$606,600,762	\$606,600,762
Edificios no Residenciales	704,141,106	704,141,106
Construcciones en proceso	20,966,626	20,966,626
Suma	1,331,708,494	1,331,708,494
Menos:		
Depreciación Acumulada	372,074,846	359,084,379
<b>Bienes Inmuebles Neto</b>	<b>\$959,633,648</b>	<b>\$972,624,115</b>

El cálculo de la depreciación se actualizó en base a la vida útil remanente expresada en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011.

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Inmuebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 12,990,467.

### ➤ **Bienes Muebles**

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo	Saldo
			31-dic-22	31-dic-21
Mobiliario y Equipo de Administración	\$129,483,522	\$198,437,384	\$327,920,906	\$327,923,205
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,708,041	78,584,316	\$109,292,357	\$109,292,357
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	278,351	11,724,117	\$12,002,467	\$12,002,467
Equipo de Transporte	87,966,300	125,161,563	\$213,127,863	\$215,090,353
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	72,143,614	152,836,016	\$224,979,631	\$224,979,630
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	370,799,950	0	\$370,799,950	\$370,799,950
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas en Proceso	30,859,574	0	\$30,859,574	\$30,859,574
<b>Suma</b>	<b>722,239,352</b>	<b>566,743,397</b>	<b>1,288,982,748</b>	<b>\$1,290,947,537</b>

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo	Saldo
			31-dic-22	31-dic-21
<b>Menos:</b>				
Depreciación Acumulada	865,548,021	0	865,548,021	862,089,140
Reserva de Bienes en mal estado	17,515,597	0	17,515,597	17,515,597
<b>Bienes Muebles Neto</b>	<b>-\$160,824,266</b>	<b>\$566,743,397</b>	<b>\$405,919,130</b>	<b>\$411,342,800</b>

La depreciación de bienes muebles se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa %
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20 y 33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Muebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 5,475,187.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Registro Contable	Inventario Físico	Conciliación
	31/12/2022	31/12/2022	
Bienes	\$1,331,708,494	\$1,310,741,868	\$20,966,626

Inmuebles			
Bienes Muebles	1,288,982,748	1,258,123,175	30,859,573
<b>Total</b>	<b>\$2,622,656,031</b>	<b>\$2,295,734,885</b>	<b>\$51,826,199</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el INPI cuenta con un Inventario Físico de Bienes Muebles a nivel nacional de 56670 bienes que forman parte de la cuenta pública con importe de \$ 691,379,778 los cuales en términos generales se encuentran en buen estado de uso. Se encuentra sumado el rubro de la revaluación al activo no circulante por un monto de \$ 566,743,397.

Al 31 de diciembre de 2019, \$ 11,826,200 del equipo que fue adquirido para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Tabasco, la inversión se realizó al 31 de diciembre de 2019 sin embargo los bienes aún no se habían recibido en su totalidad por lo que no se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 los bienes mencionados anteriormente no han sido dados de alta en el inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la adquisición de activo fijo por un monto de \$ 19,033,374 para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Sonora. No se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la gestión de recursos para poner en marcha una radiodifusora en el estado de Sonora, por lo que contamos con recursos por \$20,966,626 en la cuenta de construcciones en proceso en tanto no se concluyan y puedan capitalizarse a Edificios.

La diferencia en la conciliación física contable corresponde a los bienes que contablemente están registrados en proceso de regularización por adquisición de activo y construcciones en proceso.

➤ **Estimaciones y Deterioros. Sin Información que revelar.**

➤ **Otros Activos.**

#### **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS.**

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios

prestados al 31 de diciembre de 2022 así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-21	31-dic-20
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$14,178	\$17,243
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,915,374	497,242
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	160,656	0
S179	Programa de Infraestructura Indígena	0	0
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	194,749	76,697
U011	Programas de Derechos Indígenas	0	0
	<b>Total</b>	<b>\$2,284,957</b>	<b>\$591,182</b>

## PASIVO

### ➤ *Cuentas por Pagar a Corto Plazo.*

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Servicios Personales	\$4,338,291	\$12,844,763
Proveedores	5,856,847	4,477,863
Retenciones y Contribuciones por pagar	25,644,095	26,058,264

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Transferencias por pagar a Corto Plazo	0	2,400
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	31,343,712	26,797,948
<b>Total</b>	<b>\$67,182,946</b>	<b>\$70,181,238</b>

A continuación, se presenta la integración de la subcuenta de Servicios Personales de manera desagregada por antigüedad de saldos.

Servicios Personales	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2022
Nómina personal dado de baja (a)	\$2,537,746	\$0	\$0	\$272,536	\$2,810,282
Premios y Primas por antigüedad personal dado de baja (a)	144,413	0	0	0	144,413
Indemnizaciones y liquidaciones (b)	0	-47	0	35,703	35,656
Nomina Foránea ©	4,993	0	0	1,338	6,331
Aportaciones de seguridad social (d)	1,336,723	0	0	137	1,336,860
Remuneraciones al personal	4,749	0	0	0	4,749
<b>Total</b>	<b>\$4,028,624</b>	<b>-\$47</b>	<b>\$0</b>	<b>\$309,714</b>	<b>\$4,338,291</b>

(a) Corresponden a Incrementos Salariales, Retroactivos, Aguinaldos/Gratificaciones de exempleados pendientes de pago.

(b) Corresponde a Indemnizaciones Constitucionales, Liquidaciones y Finiquitos pendientes de pago.

(c) Corresponde a recursos pendientes de enviar a delegaciones para el pago del Impuesto sobre nómina, vales, primas e incrementos del porcentaje del impuesto.

(d) Corresponde a la provisión del sexto bimestre de aportaciones de seguridad social.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

➤ **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración. Sin información que revelar.**

➤ **Pasivo Diferido a Corto Plazo.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-22	31-dic-21
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$14,178	\$17,243
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,915,374	497,242
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	160,656	0
S179	Programa de Infraestructura Indígena	0	0
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	194,749	76,697
U011	Programas de Derechos Indígenas	0	0
	<b>Total</b>	<b>\$2,284,957</b>	<b>\$591,182</b>

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2022, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

➤ **Provisiones por Pagar a Corto Plazo.**

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de \$ 1,901,760 corresponde a las garantías de demandas de juicios laborales que se encuentran en proceso de liquidación derivado de una sentencia ejecutoria.

Concepto	menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-22
Laudos	\$1,198,866	\$62,412	\$296,222	\$344,260	\$1,901,760
<b>Total</b>	<b>\$1,198,866</b>	<b>\$62,412</b>	<b>\$296,222</b>	<b>\$344,260</b>	<b>\$1,901,760</b>

---

---

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de Gestión. Sin información que revelar.**
- **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de las Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.**

Los recursos recibidos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal 2022 se integran por los Capítulos:

1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Subsidios y Transferencias

Estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del Instituto y son aplicados al gasto de los Programa Sociales.

❖ *Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal*

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorgó al INPI para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

❖ *Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal*

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción del INPI.

❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.*

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen son los siguientes:
  - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI). - Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio

---

---

efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
  - Programa de Apoyo a la Educación Indígena. (PAEI)- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
  - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)- Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

## CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de ingresos de las participaciones, aportaciones y transferencias se integra de la siguiente manera:

9	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Importe
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,249,981,438
93	Subsidios y subvenciones	2,470,568,997
94	Ayudas sociales	50,107,921
	<b>Total</b>	<b>\$ 3,770,658,356</b>

### ➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 7,726,561 se integra por \$ 4,699,087 que corresponden a recursos de ingresos excedentes autorizados y \$ 3,027,474 que corresponden a recursos captados por recuperación de seguros, otros ingresos y beneficios varios y enajenación de vehículos, los cuales aún no han sido autorizados por la Junta de Gobierno.

Tipo de Ingresos	Importe
Recuperación de Seguros	\$3,004,044
Enajenación de Vehículos	21,914
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,516
Otros (Excedentes Autorizados)	4,699,087
<b>Total</b>	<b>\$7,726,561</b>

## ➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

### ❖ *Gastos de Funcionamiento*

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$916,040,238
Materiales y Suministros	30,964,468
Servicios Generales	302,636,285
<b>Total</b>	<b>\$1,249,640,991</b>

### ❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000.

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	\$2,470,568,997
Ayudas Sociales	50,107,921
Transferencias al Exterior	0
<b>Total</b>	<b>\$2,520,676,918</b>

En el periodo de enero a diciembre del 2022, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$ 2,470,568,997 habiéndose ejercido la mayor parte de los mismos en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) \$ 1,546,982,924, a través de acciones de rehabilitación y equipamiento de las casas del niño indígena en el país. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas se ejercieron \$ 923,586,073, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

❖ *Subsidios y Subvenciones*

Clave	Programa	Importe	Total Egresos
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$1,546,982,924	\$1,546,982,924
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	923,586,073	923,586,073
	<b>Total</b>	<b>\$2,470,568,997</b>	<b>\$2,470,568,997</b>

❖ *Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias*

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$18,465,654
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	470,117
Otros Gastos	5,469,172
<b>Total</b>	<b>\$24,404,943</b>

---

---

Se aplicaron las depreciaciones del ejercicio de bienes muebles e inmuebles, así como las salidas del almacén de bienes de consumo que corresponden a ejercicios anteriores.

El apartado de otros gastos se integra por los recursos que se autorizaron como ingresos excedentes y donaciones de librería.

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

### ➤ **Patrimonio**

El Patrimonio se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Contribuido al 31/12/2021	\$976,963,925
Mas:	
Aportaciones	
Donaciones de Capital	201,217
<b>Patrimonio Contribuido al 31/12/2022</b>	<b>\$977,165,142</b>

El Patrimonio generado se vio modificado por donaciones recibidas de bienes.

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Generado al 31/12/2021	\$415,878,883
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-16,337,935

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicios Anteriores	-7,390,914
<b>Patrimonio Generado al 31/12/2022</b>	<b>\$392,150,034</b>

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ➤ **Efectivo y Equivalentes**

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes al mes de diciembre de 2022 presentó un decremento de \$14,557,871 debido principalmente a flujos netos de actividades de financiamiento.

Análisis de las cifras respecto a la composición del rubro de efectivos y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2022	2021
Efectivo	\$ 300	\$ 300
Bancos/Tesorería	72,020,155	86,578,026
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
<b>Total de efectivos y equivalentes</b>	<b>\$ 72,020,455</b>	<b>\$ 86,578,326</b>

### ➤ **Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas**

Referente a las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas no se presenta información que revelar ya que durante el periodo enero a diciembre de 2022 no se tuvieron adquisiciones de activo fijo de bienes inmuebles y bienes muebles, no tuvimos un presupuesto modificado y/o pagado en los capítulos de inversión 5000 y 6000.

Los flujos de efectivo que se incluyen en el Estado de Flujos de efectivo se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-16,337,936	\$1,426,508
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-9,444,371	4,405,982
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-14,557,871	5,832,490
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	86,578,326	80,745,836
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$72,020,455</b>	<b>\$86,578,326</b>

## CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
<b>1.- Ingresos presupuestarios</b>	<b>\$3,778,013,002</b>
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>3,027,474</b>
Incremento por variación de inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.	3,027,474
<b>3 Menos ingresos presupuestales no contables</b>	<b>2,655,559</b>
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,655,559
<b>4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)</b>	<b>\$3,778,384,917</b>

Otros ingresos contables no presupuestarios. - El importe de \$ 3,027,474 corresponden a Otros ingresos por Venta de Publicaciones, Recuperación de Seguros y Otros los cuales fueron captados en el ejercicio 2022 y que aún están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno.

Otros ingresos presupuestales no contables. – El importe de \$2,655,559 corresponde al reintegro de recursos autorizados como excedentes.

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1</b>	<b>Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$3,775,357,443</b>
<b>2</b>	<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>340,447</b>
	Mobiliario y equipo de administración		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	Vehículos y equipo de transporte		
	Equipo de defensa y seguridad		
	Maquinario, otros equipos y herramientas		
	Activos biológicos		
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obra pública en bienes propios		
	Construcciones en Proceso		
	Acciones y participaciones de capital		
	Compras de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortización de la deuda pública		
	Ejercido		
	Otros egresos Presupuestales No Contables	340,447	
<b>3</b>	<b>Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>19,705,856</b>
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,465,654	
	Provisiones		
	Disminución de inventarios	470,117	

---

---

Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia

Aumento por insuficiencia de provisiones

Otros Gastos

Otros Gastos Contables No Presupuestales 770,085

**4 Total de Gasto Contables (4= 1-2+3) \$ \$3,794,722,852**

---

Otros Egresos Presupuestales no Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén, el importe es de \$340,447.

Gastos Contables no presupuestales. – Depreciaciones, disminución de almacén de materiales y suministros y donaciones del rubro de la Librería.

## II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Asuntos Civiles y Fianzas	\$403,797,906	\$310,330,597
Notas de Crédito	2	2
Demandas de Asuntos Laborales	613,848,177	512,811,618
Inmuebles	365,896,735	365,896,735
<b>Total</b>	<b>\$1,383,542,820</b>	<b>\$1,189,038,952</b>

---

---

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas publicado el 20 de marzo de 2019, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal del Director General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las oficinas de representación en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal del INPI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuator independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran registrados en cuentas de orden los avalúos de 57 inmuebles sin certeza jurídica al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2022 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores ahora oficinas de Representación del INPI, recabando los documentos originales o en su caso copias certificadas para poder determinar la situación legal de los mismo.

## **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2022, ascendió a \$3,819,229,899; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$3,778,013,003.

---

---

Conforme a los momentos contables presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2022 presentan los siguientes importes:

<b>Presupuesto de Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Presupuesto de Ingresos Autorizado	\$3,819,229,899
Presupuesto de Ingresos Modificado	3,778,013,003
Presupuesto de Ingresos Cobrado	3,775,357,443

<b>Presupuesto de Egresos</b>	<b>Importe</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$3,819,229,899
Presupuesto de Egresos Modificado	3,778,013,003
Presupuesto de Egresos Pagado	3,775,357,443

### **III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros del Instituto provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se crea por Decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018 y entra en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo al artículo 1 transitorio de la Ley de creación conservando la personalidad jurídica y el patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo transitorio Tercero en su segundo párrafo.

Los trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaran a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas conservando su antigüedad, derechos y condiciones laborales. Los recursos materiales, financieros y activos con que cuenta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas hasta el día 4 de diciembre de 2018

---

---

pasarán a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

## **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias del ahora Instituto a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

## **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y se abrogó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que entró en vigor al siguiente día de su publicación

## **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

### **➤ Objeto Social**

Definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

### **➤ Principal Actividad**

El Instituto se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena y afromexicana.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y de concertación con los sectores social y privado, el INPI utiliza los programas y su presupuesto

---

---

para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

➤ **Ejercicio fiscal. “Sin información que revelar”**

➤ **Régimen Jurídico**

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Los asuntos que se encontraban en trámite hasta el 4 de diciembre de 2018 en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaron a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo octavo transitorio de la ley del INPI.

Cualquier referencia que en otras disposiciones jurídicas y administrativas se haga a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo noveno transitorio de la Ley de creación del Instituto.

➤ **Consideraciones Fiscales**

Las obligaciones fiscales a las que está sujeta el Organismo son las siguientes:

Obligaciones	Ley Federal
Presentar las declaraciones y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar las declaraciones y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.	Ley del Impuesto sobre la Renta

Obligaciones	Ley Federal
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Declaración Informativa Múltiple Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas	Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

### ➤ **Estructura Organizacional Básica**

Para el cumplimiento del objeto y funciones del Instituto, cuenta con los órganos siguientes:

- ❖ Una Junta de Gobierno, como órgano de Gobierno.
- ❖ Una Dirección General, como órgano de Administración.
- ❖ Un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afroamericano.
- ❖ Las Oficinas de Representación del Instituto, como órganos de representación en las entidades federativas, en las que así se requiera.
- ❖ Los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional.

El Instituto tendrá las áreas administrativas necesarias para garantizar la atención transversal en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Federales y los órganos constitucionales autónomos, así como para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en particular la libre determinación y autonomía.

El Estatuto Orgánico del INPI se publicó el 20 de marzo de 2019.

## **OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Oficinas Centrales en la ciudad de México, 23 Oficinas de representación ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 107 Centros Regionales de Pueblos Indígenas, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 21 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

---

---

## ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

El Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por el Titular del Ejecutivo y su suplente es el Titular del Instituto, los titulares de once Secretarías de Estado y una representación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.

## NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL

CONTABLE	PRESUPUESTAL
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

➤ ***Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. “Sin información que revelar”***

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del INPI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

---

---

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables del INPI, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

➤ **Marco Conceptual**

- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en el INPI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2022 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

➤ **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto (Sustancia Económica).

El INPI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad del INPI está establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros del INPI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2022 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles del INPI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

---

---

Se registran los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2021, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

## **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP**

La Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2020.

El INPI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

## **CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)**

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina "Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales" (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- 
- 
- ❖ Ser único, uniforme e integrador.
  - ❖ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
  - ❖ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
  - ❖ Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
  - ❖ Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.
  - ❖ Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

## **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático-presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SChP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la CDI ahora INPI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la CDI ahora INPI.

---

---

Los inmuebles ocupados por el INPI, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

En el ejercicio 2017 se dieron de baja 2 inmuebles que se consideraban sin certeza jurídica, ya que estos no eran propiedad de la CDI y ya no se encuentran en uso, disminuyendo las cuentas de orden a 57 inmuebles.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año el INPI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

## **8. OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO**

---

---

El INPI no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El INPI recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias del INPI a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado del INPI de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

**9. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

**10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

**11. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

**12. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

**13. CALIFICACIONES OTORGADAS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

**14. PROCESO DE MEJORA. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

**15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

---

---

## **16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

## **17. MEDIDAS DE DESEMPEÑO, FINANCIERO, METAS Y ALCANCE**

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

## **18. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La Página WEB del INPI es la siguiente: <https://www.gob.mx/inpi>; Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel. (55) 9183 2100

## **19. PARTES RELACIONADAS**

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **20. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



**Autorizó: MTRO. JOSÉ ALBERTO  
GALLEGOS RAMÍREZ**

**COORDINADOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**Revisó: ING. DIANA MONTES VÁSQUEZ**

**DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN,  
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS**  
**PUEBLO INDÍGENAS**

Estados Financieros Presupuestarios

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS**  
**PUEBLO INDÍGENAS**

Estados Financieros Presupuestarios  
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Anexos

1. Estado analítico de ingresos
2. Ingresos de flujo de efectivo
3. Egresos de flujo de efectivo
4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto
7. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
8. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
9. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
10. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
11. Gasto por categoría programática
12. Gasto por categoría programática (armonizado)
13. Conciliación Contable – Presupuestaria:
  - Ingresos presupuestarios y contables
  - Egresos presupuestarios y los gastos contables
    - Otros Ingresos Contables No Presupuestarios
    - Otros Ingresos Presupuestarios No Contables
    - Otros Egresos Presupuestarios No Contables
    - Otros Egresos Contables No Presupuestarios
14. Notas a los estados presupuestales

**Informe de los auditores independientes  
A la Secretaría de la Función Pública  
A la Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

## **Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 17 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

## Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.**

  
**C.P.C. Alejandro Neria Espinosa**  
Ciudad de México

17 de marzo de 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022//  
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6= 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DERECHOS PRODUCTOS APROVECHAMIENTOS INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	3,819,229,899.00	7,354,646.18 <b>(43,571,542.53)</b>	7,354,646.18 3,770,658,356.45	7,354,646.18 3,770,658,356.45	4,699,086.77 3,770,658,356.45	4,699,086.77 <b>(43,571,542.53)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>(41,216,896.37)</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>(43,871,455.78)</b>
			INGRESOS EXCEDENTES			

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6= 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DERECHOS PRODUCTOS APROVECHAMIENTOS PARTICIPACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	3,819,229,899.00	(41,216,896.37)	3,778,013,002.63	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22	(43,871,455.78)
<b>TOTAL</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>(41,216,896.37)</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>(43,871,455.78)</b>
			INGRESOS EXCEDENTES			

1/ Cifras definitivas.



Revisó  
Mtro. José Alberto Callegos Ramirez  
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

(Ing. Diana Montes Vásquez)  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS  
PUEBLOS INDIGENAS  
Coordinación General de  
Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022/<sup>1/</sup>  
 (PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	3,819,229,899.00	3,776,013,002.63	3,775,357,443.22
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	-
CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	7,354,646.18	4,699,086.77
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	-	7,354,646.18	4,699,086.77
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PUBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	-	-	-
OTROS	-	7,354,646.18	4,699,086.77
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FISICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>3,770,658,356.45</b>	<b>3,770,658,356.45</b>
SUBSIDIOS	2,611,097,940.00	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32
CORRIENTES	2,611,097,940.00	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	1,208,131,959.00	1,300,089,359.13	1,300,089,359.13
CORRIENTES	1,208,131,959.00	1,300,089,359.13	1,300,089,359.13
SERVICIOS PERSONALES	755,897,996.00	916,040,237.93	916,040,237.93
OTROS	452,233,963.00	384,049,121.20	384,049,121.20
INVERSION FISICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSION FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACION DE PASIVOS	-	-	-
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>3,776,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-

<sup>1/</sup> Cifras definitivas.

Revisó  Elaboró 

Mtro. José Alberto Callejos Ramirez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Mtro. Diana Montes Vasquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022<sup>1/</sup>**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	3,819,229,899.00	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22
GASTO CORRIENTE	3,819,229,899.00	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22
SERVICIOS PERSONALES DE OPERACIÓN	755,897,996.00	916,040,237.93	916,040,237.93
SUBSIDIOS	315,791,727.00	325,207,507.21	322,551,947.80
OTRAS EROGACIONES	2,611,097,940.00	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32
INVERSIÓN FÍSICA	136,442,236.00	66,196,260.17	66,196,260.17
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	3,819,229,899.00	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-
DIFERENCIAS CAMBIARIAS; AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRANSITO	-	-	-

<sup>1/</sup> Cifras definitivas.



**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
 Coordinación General de Administración y Finanzas

Elaboró  
  
 Ing. Diana Montes Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

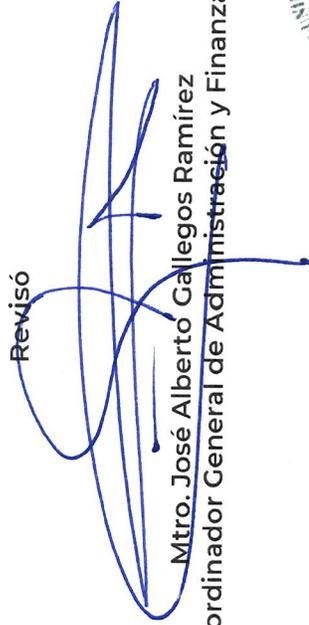
Revisó  
  
 Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022<sup>1/</sup>  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	3,819,229,899.00	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22	3,775,357,443.22	(2,655,559.41)

<sup>1/</sup> Cifras definitivas.

Revisó

  
 Mtro. José Alberto Gallegos Ramirez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

  
 Ing. Diana Montes Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad



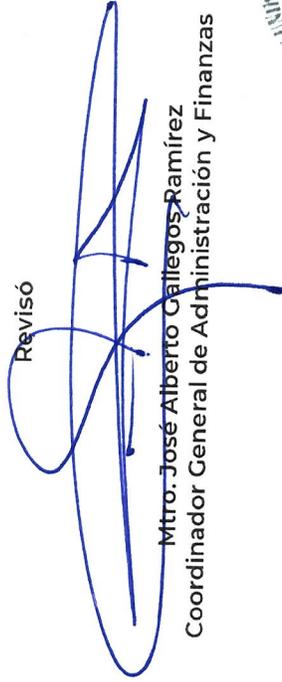
INSTITUTO NACIONAL DE LOS  
 PUEBLOS INDÍGENAS  
 Coordinación General de  
 Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)  
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022<sup>1/</sup>  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	3,819,229,899.00	(41,216,896.37)	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22	3,775,357,443.22	2,655,559.41
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>(41,216,896.37)</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>2,655,559.41</b>

<sup>1/</sup> Cifras definitivas.

Revisó

  
**Mtro. José Alberto Callejos Ramírez**  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

  
**Ing. Diana Montes Vásquez**  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad



INSTITUTO NACIONAL DE LOS  
 PUEBLOS INDÍGENAS  
 Coordinación General de  
 Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022/  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>2,655,559.41</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>2,655,559.41</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>755,897,996.00</b>	<b>916,040,237.93</b>	<b>916,040,237.93</b>	<b>916,040,237.93</b>	-
1000 <b>Servicios personales</b>	<b>755,897,996.00</b>	<b>916,040,237.93</b>	<b>916,040,237.93</b>	<b>916,040,237.93</b>	-
1100 Remuneraciones al personal de caracter permanente	234,493,203.00	242,568,760.98	242,568,760.98	242,568,760.98	-
1200 Remuneraciones al personal de caracter transitorio	50,773,015.00	123,699,939.94	123,699,939.94	123,699,939.94	-
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	44,707,507.00	76,457,543.74	76,457,543.74	76,457,543.74	-
1400 Seguridad social	81,241,074.00	73,207,504.75	73,207,504.75	73,207,504.75	-
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	344,683,197.00	400,106,488.52	400,106,488.52	400,106,488.52	-
1600 Previsiones	-	-	-	-	-
<b>Gasto De Operación</b>	<b>315,791,727.00</b>	<b>325,207,507.21</b>	<b>322,551,947.80</b>	<b>322,551,947.80</b>	<b>2,655,559.41</b>
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>44,804,781.00</b>	<b>31,304,915.14</b>	<b>31,304,915.14</b>	<b>31,304,915.14</b>	-
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	7,106,349.00	5,088,884.75	5,088,884.75	5,088,884.75	-
2200 Alimentos y utensilios	4,027,722.00	2,302,032.05	2,302,032.05	2,302,032.05	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,513,120.00	1,864,915.56	1,864,915.56	1,864,915.56	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	453,908.00	224,756.71	224,756.71	224,756.71	-
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	26,673,785.00	20,799,211.13	20,799,211.13	20,799,211.13	-
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	901,402.00	80,384.92	80,384.92	80,384.92	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,128,495.00	944,730.02	944,730.02	944,730.02	-
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>270,986,946.00</b>	<b>293,902,592.07</b>	<b>291,247,032.66</b>	<b>291,247,032.66</b>	<b>2,655,559.41</b>
3100 Servicios basicos	56,221,524.00	20,279,145.65	20,279,145.65	20,279,145.65	-
3200 Servicios de arrendamiento	14,288,637.00	20,357,200.14	20,357,200.14	20,357,200.14	-
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	83,855,975.00	107,489,970.31	107,489,970.31	107,489,970.31	-
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	20,183,187.00	22,592,813.47	22,592,813.47	22,592,813.47	-
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	14,680,338.00	27,562,536.68	24,906,977.27	24,906,977.27	2,655,559.41

3600	Servicios de comunicación social y publicidad	26,740,906.00	20,055,679.50	20,055,679.50	20,055,679.50
3700	Servicios de traslado y viáticos	35,838,457.00	49,010,448.49	49,010,448.49	49,010,448.49
3800	Servicios oficiales	1,431.00	-	-	-
3900	Otros servicios generales	19,176,493.00	26,554,797.83	26,554,797.83	26,554,797.83
	<b>Subsidios</b>	<b>2,611,097,940.00</b>	<b>2,470,568,997.32</b>	<b>2,470,568,997.32</b>	<b>2,470,568,997.32</b>
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,611,097,940.00	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32
4300	Subsidios y subvenciones	2,611,097,940.00	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32
	<b>Otros De Corriente</b>	<b>136,442,236.00</b>	<b>66,196,260.17</b>	<b>66,196,260.17</b>	<b>66,196,260.17</b>
3000	Servicios generales	8,529,170.00	16,088,338.88	16,088,338.88	16,088,338.88
3900	Otros servicios generales	8,529,170.00	16,088,338.88	16,088,338.88	16,088,338.88
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	127,913,066.00	50,107,921.29	50,107,921.29	50,107,921.29
4400	Ayudas sociales	127,288,307.00	50,107,921.29	50,107,921.29	50,107,921.29
4900	Transferencias al exterior	624,759.00	-	-	-
	<b>Costo De Inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>Inversión Física</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	-
5100	Mobiliario y equipo de administración	-	-	-	-
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-
6000	Inversión pública	-	-	-	-
6200	Obra pública en bienes propios	-	-	-	-

∇ Cifras definitivas.

Revisó

Mtro. José Alberto Callegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vasquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

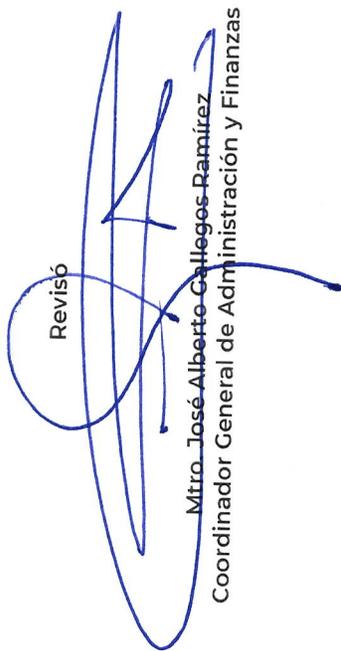
INSTITUTO NACIONAL DE LOS  
 PUEBLOS INDÍGENAS  
 Coordinación General de  
 Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)  
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022<sup>1/</sup>  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = [5-1]	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO 6 = [3-4]
Gasto Corriente	3,819,229,899.00	(41,216,896.37)	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22	3,775,357,443.22	2,655,559.41
Gasto De Capital	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>(41,216,896.37)</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>2,655,559.41</b>

<sup>1/</sup> Cifras definitivas.

Revisó

  
 Mtro. José Alberto Callegos-Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

  
 Ing. Diana Montes Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad



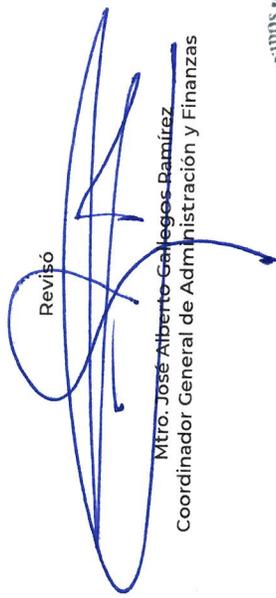
INSTITUTO NACIONAL DE LOS  
 PUEBLOS INDÍGENAS  
 Coordinación General de  
 Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022/  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES) 2 = [3-1]	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO 6 = [3-4]
<b>Servicios personales</b>	<b>755.897.996,00</b>	<b>160.142.241,93</b>	<b>916.040.237,93</b>	<b>916.040.237,93</b>	<b>916.040.237,93</b>	
Pernumeraciones al personal de carácter permanente	234.493.203,00	8.075.557,98	242.568.760,98	242.568.760,98	242.568.760,98	
Pernumeraciones al personal de carácter transitorio	50.773.015,00	72.926.924,94	123.699.939,94	123.699.939,94	123.699.939,94	
Pernumeraciones adicionales y especiales	44.707.507,00	31.750.036,74	76.457.543,74	76.457.543,74	76.457.543,74	
Seguridad social	81.241.074,00	(8.033.569,23)	73.207.504,75	73.207.504,75	73.207.504,75	
Otras prestaciones sociales y económicas	344.683.197,00	55.423.291,52	400.106.488,52	400.106.488,52	400.106.488,52	
Provisiones						
<b>Materiales y suministros</b>	<b>44.804.781,00</b>	<b>(13.499.865,86)</b>	<b>31.304.915,14</b>	<b>31.304.915,14</b>	<b>31.304.915,14</b>	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	7.106.349,00	(2.017.464,23)	5.088.884,75	5.088.884,75	5.088.884,75	
Alimentos y utensilios	4.027.722,00	(1.725.689,95)	2.302.032,05	2.302.032,05	2.302.032,05	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1.513.200,00	351.795,56	1.864.915,56	1.864.915,56	1.864.915,56	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	453.908,00	(229.151,29)	224.756,71	224.756,71	224.756,71	
Combustibles, lubricantes y aditivos	26.673.785,00	(5.874.573,87)	20.799.211,13	20.799.211,13	20.799.211,13	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	901.402,00	(821.017,08)	80.384,92	80.384,92	80.384,92	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	4.128.495,00	(3.183.764,98)	944.730,02	944.730,02	944.730,02	
<b>Servicios generales</b>	<b>279.516.716,00</b>	<b>30.474.814,95</b>	<b>309.990.930,95</b>	<b>307.335.371,54</b>	<b>307.335.371,54</b>	<b>2.655.559,41</b>
Servicios básicos	56.221.524,00	(35.942.378,35)	20.279.145,65	20.279.145,65	20.279.145,65	
Servicios de arrendamiento	14.288.637,00	6.068.563,14	20.357.200,14	20.357.200,14	20.357.200,14	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	83.855.973,00	23.633.997,31	107.489.970,31	107.489.970,31	107.489.970,31	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	20.183.187,00	2.409.626,47	22.592.813,47	22.592.813,47	22.592.813,47	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	14.680.338,00	12.882.198,68	27.562.536,68	24.906.977,27	24.906.977,27	
Servicios de comunicación social y publicidad	26.740.906,00	(6.686.226,50)	20.055.679,50	20.055.679,50	20.055.679,50	
Servicios de traslado y viáticos	35.838.457,00	13.171.991,49	49.010.448,49	49.010.448,49	49.010.448,49	
Servicios oficiales	1.431,00	(1.431,00)				
Otros servicios generales	27.705.663,00	14.937.473,71	42.643.136,71	42.643.136,71	42.643.136,71	

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,739,011,006.00	(218,334,087.39)	2,520,676,918.61	2,520,676,918.61	2,520,676,918.61	2,520,676,918.61
Subsidios y subvenciones	2,611,097,940.00	(140,538,942.68)	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32	2,470,568,997.32
Ayudas sociales	127,288,307.00	(77,180,385.71)	50,107,921.29	50,107,921.29	50,107,921.29	50,107,921.29
Transferencias al exterior	624,759.00	(624,759.00)	-	-	-	-
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>						
Mobiliario y equipo de administración						
Maquinaria, otros equipos y herramientas						
<b>Inversión pública</b>						
Obra pública en bienes propios						
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>(41,216,896.37)</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>2,655,559.41</b>

v/ Cifras definitivas.

Revisó  
  
**Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez**  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró  
  
**Ing. Diana Montes Vasquez**  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad



**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
 Coordinación General de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022<sup>1/</sup>  
(PESOS)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS	DENOMINACION				GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION					TOTAL	
	FI	SF	AI	PP	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Corriente	Porcentual Inversión
					755.897.996.00	315.791.1727.00	2.611.097.940.00	136.444.236.00	3.819.229.899.00					3.819.229.899.00	100.0	0.0
					916.040.237.93	325.207.507.21	2.470.568.987.32	66.196.260.17	3.778.013.002.63					3.778.013.002.63	100.0	0.0
					916.040.237.93	322.551.947.80	2.470.568.987.32	66.196.260.17	3.775.357.443.22					3.775.357.443.22	100.0	0.0
					121.2	102.1	94.6	48.5	3.775.357.443.22					3.775.357.443.22	100.0	0.0
					100.0	99.2	100.0	100.0	99.9					99.9		
1					10.695.684.00	905.261.00			116.000.945.00					116.000.945.00	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					133.3	6.4			123.4					123.4		
					100.0	100.0			100.0					100.0		
3					10.695.684.00	905.261.00			116.000.945.00					116.000.945.00	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					133.3	6.4			123.4					123.4		
					100.0	100.0			100.0					100.0		
4					10.695.684.00	905.261.00			116.000.945.00					116.000.945.00	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					133.3	6.4			123.4					123.4		
					100.0	100.0			100.0					100.0		
001					10.695.684.00	905.261.00			116.000.945.00					116.000.945.00	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					133.3	6.4			123.4					123.4		
					100.0	100.0			100.0					100.0		
0001					10.695.684.00	905.261.00			116.000.945.00					116.000.945.00	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					14.255.954.16	57.660.57			14.313.614.73					14.313.614.73	100.0	
					133.3	6.4			123.4					123.4		
					100.0	100.0			100.0					100.0		
2					745.202.302.00	314.886.446.00	2.611.097.940.00	136.442.236.00	3.819.729.954.00					3.819.729.954.00	100.0	0.0
					901.784.283.77	325.149.846.64	2.470.568.987.32	66.196.260.17	3.763.699.387.90					3.763.699.387.90	100.0	0.0
					901.784.283.77	322.494.287.23	2.470.568.987.32	66.196.260.17	3.761.043.328.49					3.761.043.328.49	100.0	0.0
					121.0	102.4	94.6	48.5	3.761.043.328.49					3.761.043.328.49	100.0	0.0
					100.0	99.2	100.0	100.0	99.9					99.9		





INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)  
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022<sup>1/</sup>  
 (PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)				
Gobierno	11,600,945.00	2,712,669.73	14,313,614.73	14,313,614.73	14,313,614.73	-
Coordinación de la Política de Gobierno	11,600,945.00	2,712,669.73	14,313,614.73	14,313,614.73	14,313,614.73	-
Desarrollo Social	3,807,628,954.00	(43,929,566.10)	3,763,699,387.90	3,761,043,828.49	3,761,043,828.49	2,655,559.41
Protección Social	3,807,628,954.00	(43,929,566.10)	3,763,699,387.90	3,761,043,828.49	3,761,043,828.49	2,655,559.41
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,819,229,899.00</b>	<b>(41,216,896.37)</b>	<b>3,778,013,002.63</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>3,775,357,443.22</b>	<b>2,655,559.41</b>

<sup>1/</sup> Cifras definitivas.

Revisó

Elaboró

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Ing. Diana Montes Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad



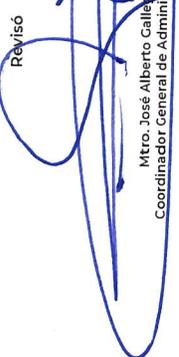
INSTITUTO NACIONAL DE LOS  
 PUEBLOS INDÍGENAS  
 Coordinación General de  
 Administración y Finanzas

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022//**  
**(PESOS)**

TIPO	GRUPO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
		MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE
1	1			Programas Federales	755.897.996,00	315.791.727,00	2.611.097.940,00	136.442.236,00	3.819.229.899,00					3.819.229.899,00	100,0	0,0
				TOTAL APROBADO	916.040.337,93	325.207.607,23	2.470.568.997,32	66.196.260,17	3.778.013.002,63					3.778.013.002,63	100,0	0,0
				TOTAL DEVENGADO	916.040.337,93	323.551.947,60	2.470.568.997,32	66.196.260,17	3.775.357.443,22					3.775.357.443,22	100,0	0,0
				TOTAL PAGADO	916.040.337,93	323.551.947,60	2.470.568.997,32	66.196.260,17	3.775.357.443,22					3.775.357.443,22	100,0	0,0
				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	102,1	94,6	48,5	98,9					98,9		
				Porcentaje Pag/Modif	100,0	99,2	100,0	100,0	99,9					99,9		
				Subsidios Secretarías Social y												
				Privado o Entidades Federativas y												
				Municipios	50.773.015,00		2.611.097.940,00		2.661.870.955,00					2.661.870.955,00	100,0	0,0
				Aprobado	67.249.894,95	30.732.662,82	2.470.568.997,32		2.568.551.555,09					2.568.551.555,09	100,0	0,0
				Modificado	67.249.894,95	30.732.662,82	2.470.568.997,32		2.568.551.555,09					2.568.551.555,09	100,0	0,0
				Devengado	67.249.894,95	30.732.662,82	2.470.568.997,32		2.568.551.555,09					2.568.551.555,09	100,0	0,0
				Pagado	67.249.894,95	30.732.662,82	2.470.568.997,32		2.568.551.555,09					2.568.551.555,09	100,0	0,0
				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0		96,5					96,5		
				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0		100,0					100,0		
				Sujeto a Reglas de Operación												
				Aprobado	50.773.015,00	30.732.662,82	2.611.097.940,00		2.661.870.955,00					2.661.870.955,00	100,0	0,0
				Modificado	67.249.894,95	30.732.662,82	2.470.568.997,32		2.568.551.555,09					2.568.551.555,09	100,0	0,0
				Devengado	67.249.894,95	30.732.662,82	2.470.568.997,32		2.568.551.555,09					2.568.551.555,09	100,0	0,0
				Pagado	67.249.894,95	30.732.662,82	2.470.568.997,32		2.568.551.555,09					2.568.551.555,09	100,0	0,0
				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0		96,5					96,5		
				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0		100,0					100,0		
				Programa de Apoyo a la												
				Educación Indígena												
				Aprobado	211.133.922,00	21.771.863,92	1.650.173.539,00		1.871.287.461,00					1.871.287.461,00	100,0	0,0
				Modificado	36.753.413,06	21.771.863,92	1.546.982.923,97		1.605.508.200,95					1.605.508.200,95	100,0	0,0
				Devengado	36.753.413,06	21.771.863,92	1.546.982.923,97		1.605.508.200,95					1.605.508.200,95	100,0	0,0
				Pagado	36.753.413,06	21.771.863,92	1.546.982.923,97		1.605.508.200,95					1.605.508.200,95	100,0	0,0
				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0		96,1					96,1		
				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0		100,0					100,0		
				Programa para el Bienestar												
				Integral de los Pueblos Indígenas												
				Aprobado	29.659.093,00	8.960.798,90	560.924.401,00		990.583.494,00					990.583.494,00	100,0	0,0
				Modificado	30.496.481,89	8.960.798,90	523.586.073,35		963.043.354,14					963.043.354,14	100,0	0,0
				Devengado	30.496.481,89	8.960.798,90	523.586.073,35		963.043.354,14					963.043.354,14	100,0	0,0
				Pagado	30.496.481,89	8.960.798,90	523.586.073,35		963.043.354,14					963.043.354,14	100,0	0,0
				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0		97,2					97,2		
				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0		100,0					100,0		
				Desempeño de las Funciones												
				Aprobado	562.266.133,00	288.831.128,00	970.913.066,00		979.010.327,00					979.010.327,00	100,0	0,0
				Modificado	753.719.801,72	265.265.335,12	58.298.748,60		1.079.283.885,44					1.079.283.885,44	100,0	0,0
				Devengado	753.719.801,72	265.265.335,12	58.298.748,60		1.079.283.885,44					1.079.283.885,44	100,0	0,0
				Pagado	753.719.801,72	265.265.335,12	58.298.748,60		1.079.283.885,44					1.079.283.885,44	100,0	0,0
				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0		99,8					99,8		
				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0		100,0					100,0		
				Planación, seguimiento y												
				evaluación de políticas públicas												
				Aprobado	562.266.133,00	288.831.128,00	970.913.066,00		979.010.327,00					979.010.327,00	100,0	0,0
				Modificado	753.719.801,72	265.265.335,12	58.298.748,60		1.079.283.885,44					1.079.283.885,44	100,0	0,0
				Devengado	753.719.801,72	265.265.335,12	58.298.748,60		1.079.283.885,44					1.079.283.885,44	100,0	0,0
				Pagado	753.719.801,72	265.265.335,12	58.298.748,60		1.079.283.885,44					1.079.283.885,44	100,0	0,0
				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0		99,8					99,8		
				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0		100,0					100,0		

1	2	P	013	Planificación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	562,266,133.00	288,881,139.00	979,010,327.00	979,010,327.00	100.0	0.0
1	2	P	013	Aprobado	755,719,801.71	388,881,139.00	1,079,283,885.44	1,079,283,885.44	100.0	0.0
1	2	P	013	Modificado	755,719,801.71	755,719,801.71	1,076,628,326.03	1,076,628,326.03	100.0	0.0
1	2	P	013	Devengado	755,719,801.71	755,719,801.71	1,076,628,326.03	1,076,628,326.03	100.0	0.0
1	2	P	013	Pagado	134.4	90.9	110.0	110.0	100.0	0.0
1	2	P	013	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	90.0	99.8	99.8	100.0	0.0
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo	142,858,848.00	26,960,599.00	178,348,617.00	178,348,617.00	100.0	0.0
1	3	M	001	Aprobado	93,070,541.26	29,209,509.27	130,177,562.10	130,177,562.10	100.0	0.0
1	3	M	001	Modificado	93,070,541.26	29,209,509.27	130,177,562.10	130,177,562.10	100.0	0.0
1	3	M	001	Devengado	93,070,541.26	29,209,509.27	130,177,562.10	130,177,562.10	100.0	0.0
1	3	M	001	Pagado	65.1	108.3	73.0	73.0	100.0	0.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	M	001	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	132,163,164.00	26,055,338.00	166,747,672.00	166,747,672.00	100.0	0.0
1	3	M	001	Aprobado	78,814,587.10	29,151,848.70	115,863,947.37	115,863,947.37	100.0	0.0
1	3	M	001	Modificado	78,814,587.10	29,151,848.70	115,863,947.37	115,863,947.37	100.0	0.0
1	3	M	001	Devengado	78,814,587.10	29,151,848.70	115,863,947.37	115,863,947.37	100.0	0.0
1	3	M	001	Pagado	59.6	111.9	69.5	69.5	100.0	0.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo	132,163,164.00	26,055,338.00	166,747,672.00	166,747,672.00	100.0	0.0
1	3	M	001	Aprobado	78,814,587.10	29,151,848.70	115,863,947.37	115,863,947.37	100.0	0.0
1	3	M	001	Modificado	78,814,587.10	29,151,848.70	115,863,947.37	115,863,947.37	100.0	0.0
1	3	M	001	Devengado	78,814,587.10	29,151,848.70	115,863,947.37	115,863,947.37	100.0	0.0
1	3	M	001	Pagado	59.6	111.9	69.5	69.5	100.0	0.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	O	001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	10,695,684.00	905,261.00	11,600,945.00	11,600,945.00	100.0	0.0
1	3	O	001	Aprobado	14,255,954.16	57,660.57	14,313,614.73	14,313,614.73	100.0	0.0
1	3	O	001	Modificado	14,255,954.16	57,660.57	14,313,614.73	14,313,614.73	100.0	0.0
1	3	O	001	Devengado	14,255,954.16	57,660.57	14,313,614.73	14,313,614.73	100.0	0.0
1	3	O	001	Pagado	133.3	6.4	123.4	123.4	100.0	0.0
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,695,684.00	905,261.00	11,600,945.00	11,600,945.00	100.0	0.0
1	3	O	001	Aprobado	14,255,954.16	57,660.57	14,313,614.73	14,313,614.73	100.0	0.0
1	3	O	001	Modificado	14,255,954.16	57,660.57	14,313,614.73	14,313,614.73	100.0	0.0
1	3	O	001	Devengado	14,255,954.16	57,660.57	14,313,614.73	14,313,614.73	100.0	0.0
1	3	O	001	Pagado	133.3	6.4	123.4	123.4	100.0	0.0
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0

✓ Cifras definitivas.

Revisó  
  
Mtro. José Alberto Callejas Ramirez  
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró  
  
Ing. Diana Montes Vasquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad



INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
Coordinación General de Administración y Finanzas

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)**  
**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022<sup>1/</sup>**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	1	2 = (3-1)				
<b>Programas Federales</b>	3,819,229,899.00	(41,216,896.37)	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22	3,775,357,443.22	2,655,559.41
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,661,870,955.00	(93,319,399.91)	2,568,551,555.09	2,568,551,555.09	2,568,551,555.09	-
Sujetos a Reglas de Operación	2,661,870,955.00	(93,319,399.91)	2,568,551,555.09	2,568,551,555.09	2,568,551,555.09	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	979,010,327.00	100,273,558.44	1,079,283,885.44	1,076,628,326.03	1,076,628,326.03	2,655,559.41
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	979,010,327.00	100,273,558.44	1,079,283,885.44	1,076,628,326.03	1,076,628,326.03	2,655,559.41
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	178,348,617.00	(48,171,054.90)	130,177,562.10	130,177,562.10	130,177,562.10	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	166,747,672.00	(50,883,724.63)	115,863,947.37	115,863,947.37	115,863,947.37	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	11,600,945.00	2,712,669.73	14,313,614.73	14,313,614.73	14,313,614.73	-
<b>Total del Gasto</b>	3,819,229,899.00	(41,216,896.37)	3,778,013,002.63	3,775,357,443.22	3,775,357,443.22	2,655,559.41

<sup>1/</sup> Cifras definitivas.

Revisó

Elaboró

Mtro. José Alberto Gallégo Ramírez  
**Coordinador General de Administración y Finanzas**

Ing. Diana Montes Vásquez  
**Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad**



**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
 Coordinación General de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>3,778,013,002</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>3,027,474</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,027,474
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>2,655,559</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,655,559
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>3,778,384,917</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>3,775,357,443</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>340,447</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	340,447
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>19,705,856</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,465,654
Provisiones	0
Disminución de inventarios	470,117
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	770,085
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>3,794,722,852</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA  
 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS  
 Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS INGRESOS	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
4-3-9-9-01-001-00001	7/1/2022, 28/11/2022, 5/12/2022 y 13/12/2022	PI 31, PI 168, PI 174, PI 177 PI 181 PI 106, PI 83, PI 109 y PD 1513	Recursos correspondientes a una antigüedad mayor a 3 meses en cuenta bancaria no exigibles por no corresponder a un ingreso presupuestario.	1,516	Pendiente de autorización para ingresos excedentes.
4-3-9-9-01-001-00002	25/07/2022, 4/10/2022, 17/11/2022, 24/11/2022 Y 2,5,13 y 27/12/2022	PI 137, PI 135, PI 113, PI 268, PI 81, PI 82, PI 269, PI 270 Y PI 271	Recuperación de Seguros por siniestros ocurridos en Casas Escolares de la Niñez Indígena y en unidades operativas del INPI.	3,004,044	Pendiente de autorización como ingresos excedentes.
4-3-9-9-01-001-00006	31/10/2022	PI 149	Primas no devengadas por bajas producidas de la conclusión del procedimiento de Enajenación de vehículos ante el INDEP	21,914	Pendiente de autorización como ingresos excedentes.
<b>TOTAL</b>				<b>3,027,474</b>	

Revisó



Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

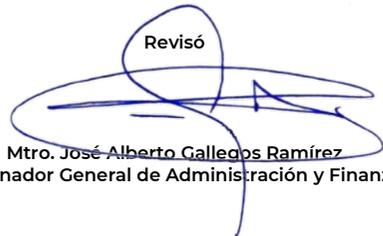
Elaboró



Ing. Diana Montes Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA  
 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES  
 Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS INGRESOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
8-3-5-1-02-001-35102	30/12/2022	PD 1560	Provisión del reintegro de la autorización 2022-47-ayb-4 de Ingresos Excedentes no utilizados.	2,655,559	
TOTAL				2,655,559	

Revisó  


Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró  


Ing. Diana Montes Vasquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA  
 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES  
 Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
4-2-2-1-01-001-21101	3,4,16 Y 24/5/2022, 29/6/2022, 26/7/2022, 30/9/2022, 16/11/2022 y 29/12/2022	PD 407, PD 408, PD 475, PD 494, PD 663, PD 678, PD 708, PD 926, PD 1484, PD 1360 Y PD 1178	MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	455,665	Diferencia entre el gasto y el presupuesto pagado por bienes de consumo.
5-1-2-1-01-001-21101	1/5/2022, 1/6/2022, 1/7/2022, 1/8/2022, 1/9/2022, 1/11/2022, 30/11/2022 y 1/12/2022	PD 860, PD 977, PD 915, PD 727, PD 1452, PD 1355, PD 1356 y PD 1174	SALIDA DEL ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	-115,217	
TOTAL				340,447	

Revisó



Mtro. José Alberto Callejos Ramírez  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

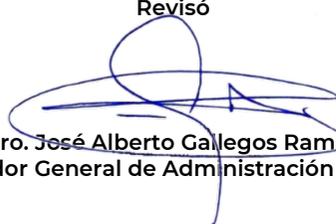


Ing. Diana Montes Vásquez  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
**CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA**  
**OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS**  
 Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS GASTOS	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
5-5-9-9-01-003-00001	30/04/2022	PD 1008	Otros Gastos (Bienes Donados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI)	149,700	
5-5-9-9-01-003-00001	31/05/2022	PD 868	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, ferias de libros e instituciones educativas.	313,803	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	31/10/2022	PD 1945	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, ferias de libros e instituciones educativas.	163,622	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	31/10/2022	PD 2420	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, ferias de libros e instituciones educativas.	135,871	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	31/12/2022	PD 1538	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, ferias de libros e instituciones educativas.	7,089	Disminución Inventario Librería
<b>TOTAL</b>				<b>770,085</b>	

Revisó

  
**Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez**  
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

  
**Ing. Diana Monter Vásquez**  
 Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad



# INPI

INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



## NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



## CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El 04 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el *Decreto* por el que *se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*.

El INPI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa; asimismo, tiene como objeto “definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte”.<sup>1/</sup>

Por lo antes expuesto, el Instituto tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- I. “Definir los lineamientos normativos que permitan conducir y orientar las políticas públicas relativas a los pueblos indígenas y afroamericano en el marco de la Administración Pública Federal;
- II. Aprobar y participar, en coordinación con las instancias competentes, en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con relación a los pueblos indígenas y afroamericano, garantizando la transversalidad institucional, la interculturalidad y la pertinencia económica, social, cultural, política, lingüística y de género;
- III. Promover, respetar, proteger y garantizar el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país sea parte.

Para este efecto, se deberá establecer un diálogo sostenido e incluyente con los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público y mediante una relación de respeto e igualdad, para la coordinación y ejecución de acciones conjuntas basadas en la buena fe;

- IV. Promover, fortalecer y coadyuvar el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

<sup>1/</sup> Artículo 2 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Asimismo, impulsar y fortalecer las instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de dichos pueblos;

- V. Realizar acciones para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano:
  - a) De colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
  - b) De coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios;
  - c) De diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y
  - d) De concertación con los sectores social y privado, así como con organismos internacionales;
- VI. Proponer, promover e implementar las medidas que se requieran para garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano;
- VII. Elaborar, proponer y promover las propuestas de reformas constitucionales, legales e institucionales, que se requieran para dar pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano;
- VIII. Formular y ejecutar, en coordinación con los pueblos indígenas y afroamericano, los programas para la investigación, capacitación, defensa y promoción de los derechos de dichos pueblos;
- IX. Garantizar, promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afroamericanas, así como fortalecer su participación en todos los ámbitos, reconociendo sus aportes e incorporando sus propias visiones y propuestas;
- X. Promover el reconocimiento, respeto y protección de las niñas, niños y jóvenes indígenas y afroamericanos, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades y preferencias sexuales y de género, así como cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación de dichos pueblos;
- XI. Promover las medidas necesarias para el reconocimiento y respeto de los derechos de la población indígena y afroamericana migrante, tanto a nivel nacional como en el extranjero, con especial énfasis de la población jornalera agrícola;



- XII. Promover el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos del pueblo afroamericano y establecer las políticas, programas y acciones para su desarrollo integral y sostenible;
- XIII. Apoyar y coadyuvar, en coordinación con las instancias competentes, el acceso efectivo de los pueblos indígenas y sus integrantes a la jurisdicción del Estado, y que en todos los juicios y procedimientos en que sean parte se tomen en cuenta sus sistemas normativos y especificidades culturales, en particular sus lenguas, en el marco del pluralismo jurídico;
- XIV. Promover e impulsar, en coordinación con las instancias competentes, la participación y representación política de los pueblos indígenas y afroamericano en las diversas instancias del Estado, así como el ejercicio efectivo de su derecho a elegir a sus autoridades o representantes, de acuerdo con sus sistemas normativos, procedimientos y prácticas tradicionales;
- XV. Apoyar los procesos de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales de los pueblos indígenas, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XVI. Promover e instrumentar las medidas pertinentes, en coordinación con las instancias competentes, los pueblos indígenas y afroamericano, para la conservación y protección de la integridad de la biodiversidad y el medio ambiente de dichos pueblos, a fin de generar y mantener modos de vida sostenibles y hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático;
- XVII. Coadyuvar, mediar y orientar, en coordinación con las instancias competentes, en la atención y resolución de los conflictos territoriales, agrarios, sociales, políticos y de otra índole, en las regiones indígenas y afroamericanas del país;
- XVIII. Evaluar las políticas públicas y la aplicación de los planes, programas, proyectos y acciones gubernamentales, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y hacer recomendaciones para garantizar el reconocimiento, protección e implementación de los derechos, así como para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de dichos pueblos;
- XIX. Realizar, publicar, difundir y promover las investigaciones y estudios relativos a los pueblos indígenas y afroamericano, así como conservar los acervos del patrimonio cultural e intelectual de dichos pueblos, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras instancias que correspondan;



- XX. Apoyar y fortalecer los procesos de reconstitución y desarrollo con cultura e identidad de los referidos pueblos;
- XXI. Instrumentar, gestionar, instalar, promover y ejecutar, en coordinación con las instancias competentes, las medidas necesarias para brindar mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura comunitaria, tales como vías de comunicación, escuelas, vivienda, puentes, electrificación, agua potable, drenaje, saneamiento y en general todo tipo de infraestructura, que permitan la integración y reconstitución territorial de los pueblos indígenas y afromexicano, así como el fortalecimiento de su gobernanza, organización regional y capacidad económica productiva;
- XXII. Apoyar, capacitar y asesorar a las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y a sus integrantes, en la atención de los asuntos relacionados con el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos;
- XXIII. Será el órgano técnico en los procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas en el ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos;
- XXIV. Asesorar y apoyar en los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afromexicano, a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten;
- XXV. Instrumentar, operar, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afromexicano;
- XXVI. Elaborar, gestionar, impulsar, dar seguimiento y evaluar, de manera conjunta y coordinada con los pueblos interesados, los Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas;
- XXVII. Apoyar, impulsar y fortalecer las economías locales y las actividades productivas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento;
- XXVIII. Apoyar e impulsar, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, los sistemas agrícolas



tradicionales y los cultivos básicos, en especial, el sistema de la milpa, para lograr la seguridad, autosuficiencia y soberanía alimentaria;

- XXIX. Participar, representar y formar parte de organismos, foros e instancias internacionales relacionados con el objeto del Instituto, en coordinación con las instancias competentes;
- XXX. Desarrollar programas de formación y capacitación en todos los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afroamericano, destinados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las entidades federativas y municipios, con el fin de proporcionar una atención pertinente y de calidad a dichos pueblos;
- XXXI. Establecer acuerdos y convenios de coordinación con los otros poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, así como las instancias internacionales, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos indígenas y afroamericano;
- XXXII. Concertar acciones con los sectores social y privado, en coordinación con los pueblos indígenas y afroamericano, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de dichos pueblos;
- XXXIII. Establecer las bases para integrar y operar un Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, que contenga entre otros, un catálogo de pueblos y comunidades indígenas con los elementos y características fundamentales de sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, sus tierras, territorios y recursos, en tanto sujetos de derecho público;
- XXXIV. Participar, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la formulación del proyecto de presupuesto consolidado relativo a los pueblos indígenas; mismos que el Ejecutivo enviará al Poder Legislativo para su aprobación en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XXXV. Gestionar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los recursos presupuestales para promover y garantizar el reconocimiento e implementación de los derechos y el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afroamericano, bajo criterios justos y compensatorios.



También emitirá recomendaciones y propuestas para el debido ejercicio y rendición de cuentas del presupuesto destinado a la atención de los pueblos indígenas y afroamericano;

- XXXVI. Llevar a cabo las transferencias de recursos a los pueblos, comunidades y municipios indígenas, a través de sus autoridades o instituciones representativas para la implementación de sus derechos y su desarrollo integral, intercultural y sostenible;
- XXXVII. Crear Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en las regiones indígenas, para promover y ejecutar las medidas pertinentes y necesarias para la defensa e implementación de los derechos, así como el desarrollo integral y sostenible de los pueblos indígenas y afroamericano. Dichas regiones serán de atención especial y prioritaria para la Administración Pública Federal;
- XXXVIII. Promover y adoptar las medidas, en conjunto con los pueblos indígenas y afroamericano, para la preservación, protección, revitalización y transmisión a las futuras generaciones de su patrimonio cultural, material e inmaterial; sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales, así como, todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de dichos pueblos;
- XXXIX. Promover, adoptar y garantizar las medidas correspondientes para mantener, proteger y desarrollar la propiedad intelectual, colectiva e individual, con relación a dicho patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales;
- XL. Empezar programas, proyectos y acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas del país, en coordinación con las instancias competentes; y promover las acciones afirmativas necesarias para que éstas garanticen los servicios de traducción e interpretación que permita a la población indígena el ejercicio efectivo de sus derechos;
- XLI. Coordinar con las instancias correspondientes, el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como participar en la elaboración de los planes y programas de estudio, y materiales didácticos específicos dirigidos a los pueblos indígenas, con la finalidad de fortalecer las culturas, historias, identidades, instituciones y formas de organización de dichos pueblos;
- XLII. Crear los espacios necesarios y dignos para la atención integral e intercultural de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afroamericanos, tanto en sus regiones como fuera de ellas;



- XLIII. Promover el mantenimiento, fortalecimiento y ejercicio de la medicina tradicional de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones, saberes y prácticas de salud, incluida la conservación de plantas medicinales, animales, minerales, aguas, tierras y espacios sagrados de interés vital.
- Asimismo, promover e impulsar, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud, el acceso de los pueblos indígenas y afroamericano, así como de sus integrantes a los servicios de salud con pertinencia cultural, lingüística y de género, sin discriminación alguna;
- XLIV. Apoyar y coadyuvar para el reconocimiento institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades, así como la formación del personal médico en la materia, con perspectiva intercultural;
- XLV. Promover las medidas eficaces para que los pueblos indígenas puedan adquirir, establecer, operar y administrar sus propios medios de comunicación, telecomunicación e información haciendo uso de sus culturas e idiomas; así como, para acceder a los medios de información y comunicación no indígenas, públicos y privados, en condiciones de equidad e interculturalidad y sin discriminación alguna, de conformidad con lo dispuesto por las leyes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión;
- XLVI. Publicar un informe anual sobre el desempeño de las funciones, los avances e impacto de las acciones del Instituto y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en materia de reconocimiento, protección e implementación de los derechos, así como el desarrollo de los pueblos indígenas y afroamericano y, en su caso, realizar las recomendaciones que correspondan;
- XLVII. Coadyuvar con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para promover la participación de las mujeres indígenas en las instancias que integran ese Sistema y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, de la Ciudad de México y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia cometidas contra las mujeres y niñas indígenas y afroamericanas, y
- XLVIII. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables".<sup>2/</sup>

<sup>2/</sup> Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Adicionalmente, el Instituto cuenta para su funcionamiento con una Junta de Gobierno, como órgano de gobierno; una Dirección General, como órgano de administración; un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano; 23 Oficinas de Representación, como órganos de representación en las entidades federativas; 105 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional; 23 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas y una Estancia de pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

### **NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

Las principales normas y disposiciones gubernamentales aplicables a este Instituto son las siguientes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Ingresos de la Federación;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento;
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, y su Reglamento;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento;
- Ley de Tesorería de la Federación;
- Ley General de Responsabilidades de Administrativas; y
- Ley Federal de Austeridad Republicana.

### **CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA**

A continuación, se presenta el avance de las metas de los indicadores registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de los programas presupuestarios que tienen Matriz de indicadores para Resultados.

#### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas

S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena

S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas



## PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (P013)

NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Fin	Porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema.	N/A	N/A
	Brecha entre el porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema y el porcentaje de población no indígena en la misma situación.	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo 10 del PEF que incorporan la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en sus documentos normativos (Reglas de Operación, Lineamientos, etc.).	40.00	40.00	36.00	90.0
	Porcentaje de Planes de desarrollo estatal y municipal que incorporan en su diseño la pertinencia cultural y el enfoque de derechos.	42.42	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo concluidos.	100.00	100.00	120.00	120.0
	Porcentaje de productos de información e indicadores regionales y nacionales sobre la población indígena y afroamericana elaborados.	100.00	100.00	100.00	100.00



NIVEL	INDICADORES Denominación	AVANCE			
		Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de recomendaciones en materia de pertinencia cultural y enfoque de derechos realizadas para las UR de los programas presupuestarios prioritarios y del Anexo 10.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas desahogados por el INPI en el semestre.	100.00	100.00	149.33	149.33
	Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados.	100.00	100.00	75.00	75.00
	Porcentaje de procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos indígenas y afromexicanos desahogados por el INPI o canalizados a las instancias competentes en el semestre.	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de Diagnósticos Regionales integrados.	100.00	100.00	75.00	75.0
	Porcentaje de procesos estadísticos, geoestadísticos y de análisis de información en materia indígena realizados.	100.00	100.00	100.00	100.00



NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de programas presupuestarios que integran el Anexo 10 que reportan avance trimestral.	80.00	80.00	82.00	102.50
	Porcentaje de acciones de colaboración técnicas-metodológicas en materia indígena.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional realizadas.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de Asambleas para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizadas en el trimestre.	100.00	100.00	99.67	99.67
	Número de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.	68.00	68.00	75.00	110.29
	Número de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano integrados en el trimestre.	60.00	60.00	60.00	100.00
	Número de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano que recibieron seguimiento en el trimestre.	60.00	60.00	60.00	100.00



## JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS

**Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.**

**Porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema.**  
Sin Información, sin justificación.

**Brecha entre el porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema y el porcentaje de población no indígena en la misma situación.**  
Sin Información, sin Justificación.

**Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo 10 del PEF que incorporan la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en sus documentos normativos (Reglas de Operación, Lineamientos, etc.).**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se realizó el análisis de los programas federales del Anexo Transversal 10 que cuentan con reglas de operación, lineamientos o algún otro documento normativo y que formaron parte de la muestra. El resultado obtenido es que, de un total de 31 programas analizados, sólo 18 presentan criterios mínimos de pertinencia cultural y enfoque de derechos indígenas. La incorporación de la pertinencia cultural y enfoque de derechos depende en buena medida de las Unidades Responsables del diseño y operación de los programas. Efecto: Sin efectos económicos Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de Planes de desarrollo estatal y municipal que incorporan en su diseño la pertinencia cultural y el enfoque de derechos.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se realizó el análisis de los planes de desarrollo de 8 entidades federativas y 25 municipios y que formaron parte de la muestra. El resultado obtenido es que, de un total de 33 planes estatales y municipales de desarrollo analizados, 26 presentan criterios mínimos de pertinencia cultural y enfoque de derechos indígenas. La incorporación de la pertinencia cultural y enfoque de derechos depende en buena medida de los Gobiernos Estatales y Municipales que elaboran sus planes de desarrollo; sin embargo, se superó la meta programada. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo concluidos.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cierre de 2022, fue posible iniciar la implementación de 6 procesos de planeación participativa de los pueblos Seri, Mayo, Guarijio, Yumano, Raramuri, Wixárika, O´dam, Naáyeri y Meshikan (estos últimos 4 pueblos se consideró como un solo proceso). Esto fue posible a partir de prioridades presidenciales y gracias a los esfuerzos coordinados entre autoridades tradicionales de dichos pueblos, gobierno federal y estatal. De manera particular el INPI participó fuertemente en la coordinación de estos trabajos tanto a nivel central, como con las oficinas de representación, centros coordinadores. Es importante mencionar que la implementación de dichos procesos continuará durante los siguientes periodos, ya que consideran iniciativas de corto, mediano y largo plazo. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.



**Porcentaje de productos de información e indicadores regionales y nacionales sobre la población indígena y afroamericana elaborados.**

Causa: El Instituto llevó a cabo los productos de información e indicadores regionales y nacionales sobre la población indígena y afroamericana planeados, por lo que se cumplió la meta conforme a lo programado. Efecto: sin efectos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de recomendaciones en materia de pertinencia cultural y enfoque de derechos realizadas para las UR de los programas presupuestarios prioritarios y del Anexo 10.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al segundo semestre se emitieron recomendaciones en materia de pertinencia cultural y perspectiva de derechos indígenas a los siguientes programas presupuestarios de la APF: 1. Programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y 2. Producción Sembrando Vida 3. Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria 4. Programas Becas Elisa Acuña 5. Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro 6. Programa IMSS-Bienestar 7. Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 8. Programas Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. 9. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos 10. Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 11. Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García 12. Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad 13. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez 14. Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 15. Programa Jóvenes Construyendo el Futuro Cumpliendo con ello la meta programada. Efecto: Sin efecto Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas desahogados por el INPI en el semestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado a las mejoras de la situación actual de la pandemia COVID-19, ha permitido el desahogo de procesos de consulta a comunidades indígenas respecto de diversos proyectos, mismos que se habían reprogramado en fechas anteriores. En ese sentido Instituciones ajenas a este Ente solicitaron la coadyuvancia en dichos procesos. En virtud de lo anterior se han realizado Asambleas para los procesos de Consulta a pueblos y comunidades indígenas relativas al proceso de Distritación electoral en todo el país. Efecto: Sin efectos económicos Otros Motivos: Derivado de la situación actual de la pandemia COVID 19, algunas Asambleas en el marco de los procesos de consulta a comunidades indígenas reprogramadas en fechas anteriores, se han podido desahogar en este trimestre del año.



**Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Es una acción que responde a la demanda que se reciba, en virtud de que los solicitantes definen sus propios calendarios y éstos son los que deben requerir el asesoramiento o acompañamiento técnico-jurídico. Por lo que, al periodo a reportar, sólo se recibieron 3 solicitudes y no se recibió alguna otra solicitud. Efecto: Mediante los acompañamientos técnico-jurídicos se logra impulsar la adecuación y armonización de los marcos jurídicos para el reconocimiento pleno de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanas reconocidas en los instrumentos internacionales y la Constitución Federal. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos indígenas y afroamericanos desahogados por el INPI o canalizados a las instancias competentes en el semestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador obedece a la demanda de los asuntos que se presenten al Instituto, sin embargo, se cumplió la meta programada para este periodo de registro. Efecto: No causa efectos económicos a los beneficiarios Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de Diagnósticos Regionales integrados.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cuarto trimestre del año fue posible contar con 6 documentos (planes) que incluyen los resultados de los procesos de planeación participativa de los pueblos Seri, Mayo, Guarijio, Yumano, Raramuri, Wixárika, O´dam, Naáyeri y Meshikan (estos últimos 4 pueblos se consideraron como un solo proceso). Por su parte continúan en desarrollo los correspondientes al pueblo Lacandón y Chocholteco, este cambio en los calendarios se debió principalmente a que se consideró necesario esperar al cambio de las autoridades locales para refrendar los acuerdos previamente alcanzados. Se espera que se cuenten con estos documentos durante 2023. Efecto: sin efecto Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de procesos estadísticos, geoestadísticos y de análisis de información en materia indígena realizados.**

Causa: El Instituto llevó a cabo los procesos estadísticos, geoestadísticos y de análisis de información planeados, por lo que se cumplió la meta conforme a lo programado. Efecto: Sin efecto. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de programas presupuestarios que integran el Anexo 10 que reportan avance trimestral.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. De los 50 programas que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo Transversal 10, 41 programas entregaron el reporte correspondiente al periodo del tercer trimestre, donde 35 programas reportaron presupuesto y acciones ejercidas, y 6 programas reportaron en el trimestre sin ejercicio. No se omite señalar que debido a que es un indicador que depende de las respuestas de las UR de los Programas de presupuestarios que integran el Anexo 10; al periodo que se reporta se recibieron un mayor número de respuestas de las que se habían programado, razón por la cual se supera la meta al periodo. Efecto: Sin efecto Otros Motivos: No existen otros motivos.



**Porcentaje de acciones de colaboración técnicas-metodológicas en materia indígena.**

Causa: El Instituto llevó a cabo los procesos estadísticos, geoestadísticos y de análisis de información planeados, por lo que se cumplió la meta conforme a lo programado. Efecto: sin efecto. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional realizadas.**

Causa: La meta se cumple conforme a lo programado. Efecto: Otros Motivos:

**Porcentaje de Asambleas para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizadas en el trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este instituto participa en calidad de órgano técnico en el desahogo de los procesos de consulta, por lo que al periodo de reporte se continúan recepcionando las actas de asamblea, en virtud de que la autoridad responsable del proceso de consulta es el encargado de elaborar y concentrar la documentación correspondiente, razón por la cual no se alcanza la meta programada. No se omite señalar que el dato definitivo será reportado en el informe correspondiente a Cuenta Pública 2022. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Derivado de las mejoras de la situación actual de la pandemia COVID-19, ha permitido el desahogo de procesos de consulta a comunidades indígenas respecto de diversos proyectos, mismos que se habían reprogramado en fechas anteriores. En ese sentido Instituciones ajenas a este Ente solicitaron la coadyuvancia en dichos procesos. En virtud de lo anterior se han realizado Asambleas para los procesos de Consulta a pueblos y comunidades indígenas relativas.

**Número de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se superó la meta programada en virtud de que se trata de un indicador que está sujeto a las solicitudes y calendarios definidos por el Congreso de la Unión y en su caso, por los Congresos Locales de las Entidades Federativas. Por lo que, para el periodo a reportar, se recibió una mayor demanda de solicitudes de opiniones técnica-jurídicas. Efecto: Se logra impulsar el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como lograr la armonización conforme a los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Número de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afromexicano integrados en el trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador obedece a la demanda de los asuntos que se presenten al Instituto, se cumplió con la meta programada para este periodo de registro ya que se solicitaron diversos apoyos estimados por parte de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o instancias de la APF para el periodo reportado. Efecto: No causa efectos económicos a los beneficiarios. Otros Motivos: Sin otros motivos.



Número de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano que recibieron seguimiento en el trimestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador obedece a la demanda de los asuntos que se presenten al Instituto, sin embargo, se cumplió la meta programada para este periodo de registro. Efecto: No causa efectos económicos a los beneficiarios. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA (S178)**

NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
Fin	Tasa de variación del índice de abandono escolar en educación primaria indígena.	0.00	0.00	0.00	N/A
	Porcentaje de población indígena con carencia por rezago educativo.	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena que concluyen el ciclo escolar.	100.00	100.00	99.40	99.4
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de apoyos complementarios para la educación superior que concluyen el ciclo escolar en curso en licenciatura o maestría.	100.00	100.00	93.36	93.36
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que concluyen el ciclo escolar.	100.00	100.00	99.77	99.77



NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Meta Programada	Realizado	Avance	
		Anual	al periodo	al periodo	% al periodo
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Universitarias Indígenas que concluyen el ciclo escolar.	100.00	100.00	93.53	93.53
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 6 a 24 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en las localidades sede de una Casa o Comedor Indígena, que reciben apoyo en alguna modalidad del PAEI.	12.82	12.82	12.77	99.61
Componente	Porcentaje de apoyos complementarios entregados para estudiantes de educación superior, respecto del total de solicitudes recibidas.	74.60	74.60	81.47	109.2
	Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que otorgaron servicio de alimentación durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.	100.00	100.00	100.00	100.00



NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
	Porcentaje de las Casas de la Niñez indígena, Casas Comunitarias del Estudiante Indígena y Casas Universitarias Indígenas que otorgan servicio de hospedaje durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de visitas domiciliarias para el seguimiento a beneficiarios del programa con apoyo complementario para estudios de nivel superior.	100.00	100.00	99.10	99.1
	Porcentaje de solicitudes de apoyo complementario para estudiantes indígenas de nivel superior validadas.	89.35	89.35	82.58	92.42
	Porcentaje de ecónomas (os) que cuentan con su certificado médico de salud actualizada.	100.00	100.00	80.94	80.94
	Porcentaje de cumplimiento en el suministro de insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas.	100.00	100.00	100.00	100.00



NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje del personal responsable que recibió capacitación para el mejoramiento de la operación de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de los programados.	100.00	100.00	101.91	101.91
	Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que recibieron acciones de seguimiento y supervisión a su operación.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y en las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de las programadas.	100.00	100.00	99.36	99.36
	Porcentaje de acciones de mantenimiento mayor, atención media y atención integral concluidas en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y en las Casas y Comedores Universitarios Indígenas.	100.00	100.00	333.33	333.33



NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
	Porcentaje de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de las programadas.	100.00	100.00	94.35	94.35
	Porcentaje de convenios formalizados para la operación de los Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena.	100.00	100.00	100.00	100.00

### JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS

**Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.** Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

**Tasa de variación del índice de abandono escolar en educación primaria indígena.**  
Causa: Este indicador se obtiene de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022, publicado por la Secretaría de Educación Pública. El abandono escolar en educación primaria indígena 2021-2022 es de -0.1%, por lo que no hubo variación del índice escolar con respecto al ciclo escolar del año anterior. Por lo que se alcanza la meta anual programada. Efecto: Sin efectos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de población indígena con carencia por rezago educativo.**  
Sin Información, sin justificación.



**Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena que concluyen el ciclo escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta presenta una variación debida principalmente a que 111 estudiantes cambiaron de domicilio o no cumplieron con la documentación que se solicita en las Reglas de Operación por lo que no pudieron ser considerados como beneficiarios del Programa. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de estudiantes beneficiarios de apoyos complementarios para la educación superior que concluyen el ciclo escolar en curso en licenciatura o maestría.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se logró la meta en un 93% toda vez que en el transcurso del ejercicio fiscal se presentaron 294 bajas de beneficiarios previo a la conclusión del ciclo escolar, las cuales se identificaron una vez que se realizó la revisión y seguimiento por parte de las Oficinas de Representación del INPI y CCPI, derivado del análisis de información se detectaron los siguientes motivos de baja: incumplimiento en la normatividad del Programa, deserción escolar, materias reprobadas, problemas personales y por enfermedad. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que concluyen el ciclo escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta presenta una variación debido principalmente a que 145 estudiantes cambiaron de domicilio o no cumplieron con la documentación que se solicita en las Reglas de Operación por lo que no pudieron ser considerados como beneficiarios del Programa. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Universitarias Indígenas que concluyen el ciclo escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta presenta una variación debida principalmente a que 22 estudiantes cambiaron de domicilio o no cumplieron con la documentación que se solicita en las Reglas de Operación por lo que no pudieron ser considerados como beneficiarios del Programa. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 6 a 24 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en las localidades sede de una Casa o Comedor Indígena, que reciben apoyo en alguna modalidad del PAEI.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta presenta una variación debida principalmente a que 285 estudiantes cambiaron de domicilio o no cumplieron con la documentación que se solicita en las Reglas de Operación por lo que no pudieron ser considerados como beneficiarios del Programa. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.



**Porcentaje de apoyos complementarios entregados para estudiantes de educación superior, respecto del total de solicitudes recibidas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se superó la meta programada en virtud de que para el acceso a los apoyos que otorga el Programa, se cuenta con la posibilidad de realizar la solicitud de apoyo a través del registro en línea, aunado a la difusión realizada por las radiodifusoras y la página oficial del INPI para el trámite de los apoyos económicos de la acción institucional denominada: Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Titulación para estudiantes indígenas y afromexicanos, motivo por el cual se logró otorgar un mayor número de apoyos de lo esperado. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que otorgaron servicio de alimentación durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se cumplió con la meta programada de las casas que otorgaron el servicio de alimentación. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de las Casas de la Niñez indígena, Casas Comunitarias del Estudiante Indígena y Casas Universitarias Indígenas que otorgan servicio de hospedaje durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se cumplió con la meta programada de las casas que otorgaron el servicio de hospedaje. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de visitas domiciliarias para el seguimiento a beneficiarios del programa con apoyo complementario para estudios de nivel superior.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se alcanzó el 99% de la meta programada, presentando una diferencia de 4 visitas domiciliarias, en virtud de que en las entidades federativas de Guerrero y Morelos no existían condiciones para realizarlas. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de solicitudes de apoyo complementario para estudiantes indígenas de nivel superior validadas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La diferencia con la meta programada se debe a que solamente 4,460 solicitudes cubrieron los requisitos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2022, solicitudes que fueron revisadas y validadas por las Oficinas de Representación del INPI y CCPI. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de ecónomas (os) que cuentan con su certificado médico de salud actualizada.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta no se alcanzó debido a que es en el segundo semestre del ejercicio fiscal donde la mayoría de las ecónomas se encuentran en proceso de actualización de sus certificados de salud para dar inicio al siguiente ejercicio fiscal, motivo por el cual aún no se realiza el registro correspondiente en el Sistema de Control del Programa. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Sin otros motivos.



**Porcentaje de cumplimiento en el suministro de insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se cumplió con la meta programada de suministro de insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación en las casas y comedores del Programa. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje del personal responsable que recibió capacitación para el mejoramiento de la operación de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de los programados.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El porcentaje de personas capacitadas que excede la meta programada corresponde a Coordinadores y Ecónomas que se integraron de último momento a los procesos de Capacitación desarrollados en el estado de Oaxaca durante el periodo vacacional establecido por la SEP. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que recibieron acciones de seguimiento y supervisión a su operación.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se cumplió con la meta programada como parte de las acciones de seguimiento y supervisión en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y en las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de las programadas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La diferencia con la meta programada se debe a que, al cierre del mes de diciembre, 5 estados no realizaron acciones de mantenimiento preventivo en 5 casas de la niñez indígena y en un comedor de la niñez indígena por lo que la meta realizada a diciembre 2022 es de 936 acciones. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de acciones de mantenimiento mayor, atención media y atención integral concluidas en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y en las Casas y Comedores Universitarios Indígenas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La diferencia de la meta esperada obedece a que en el mes de noviembre se realizaron 28 proyectos ejecutivos más de los programados con el apoyo de los Promotores Supervisores conforme a las reglas de operación del programa y por medio de los comités de apoyo de las casas y comedores de la niñez indígena se pudo ejecutar la obra junto con la verificación de los comités de contraloría social, por lo que la meta se superó. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Sin otros motivos.



**Porcentaje de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de las programadas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cierre del cuarto trimestre la meta esperada en el número de acciones de equipamiento no se alcanzó debido a que en 35 casas de las 451 casas y comedores que fueron equipadas el monto de inversión que se consideró por acción fue superior a un millón de pesos en virtud de que se llevó a cabo la sustitución de bienes en blancos, colchones, enseres y muebles de madera dado que dichos bienes estaban deteriorados al cumplir con su vida útil, además de que en algunos casos fue necesario realizar el equipamiento debido a que los bienes fueron siniestrados por fenómenos hidrometeorológicos o bien las casas se rehabilitaron de manera integral. No fue posible beneficiar a las Casas y Comedores programados y por ende no se alcanzó la meta. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de convenios formalizados para la operación de los Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se cumplió con la meta programada de los convenios formalizados para la operación de las casas y comedores comunitarios del Estudiante Indígena. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.



**PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(S249)**

NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
Fin	Tasa de variación de la población indígena en situación de pobreza extrema.	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población indígena atendida en las regiones prioritarias.	2.92	2.92	1.63	55.8
	Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por acceso a la alimentación.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por calidad y espacios en la vivienda.	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de acciones para la comercialización y acceso al crédito implementadas en las comunidades indígenas y afroamericanas.	100.00	100.00	100.00	100.0
	Porcentaje de grupos de mujeres indígenas y afroamericanas en situación de desplazamiento interno forzado que recibieron apoyo.	100.00	100.00	106.67	106.67



NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas en alguna de sus fases (inicial, fortalecimiento, consolidación o ampliación).	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de solicitudes aprobadas para el acceso efectivo de personas indígenas y afromexicanas a la jurisdicción del Estado sobre el total de solicitudes recibidas en el año.	98.18	98.18	164.76	167.81
	Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre concluidas.	100.00	100.00	84.78	84.78
	Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas que recibieron apoyo para el acceso a la atención médica de tercer nivel.	100.00	100.00	116.80	116.80
	Porcentaje de proyectos apoyados para la Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena.	77.22	77.22	78.07	101.10
	Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas y afromexicanas beneficiadas como Promotor(a) Comunitario(a) Indígena o Afromexicana.	100.00	100.00	102.75	102.75



NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Actividad	Porcentaje de convenios establecidos para el uso de los sellos distintivos en el trimestre.	100.00	100.00
	Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas que cumplen sus objetivos y metas planteadas en el año.	100.00	100.00	60.00	60.00
	Porcentaje de peticiones para el acceso efectivo a la jurisdicción del estado (excarcelación, peritajes e intérpretes) que cumplen con los requisitos para ser susceptibles de ser apoyadas en el trimestre.	100.00	100.00	167.81	167.81
	Porcentaje de promotores(as) comunitarios(as) indígenas y afroamericanos que alcanzan sus objetivos trimestralmente.	100.00	100.00	98.69	98.69
	Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por el Programa.	66.59	66.59	65.57	98.47



NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre contratadas en el trimestre.	100.00	100.00	84.78	84.78
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre en el trimestre.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de solicitudes de apoyo de personas indígenas y afromexicanas que corresponden a padecimientos que requieren atención médica de tercer nivel.	100.00	100.00	116.80	116.80
	Porcentaje de proyectos para la Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena que son dictaminados viables al trimestre.	52.19	52.19	53.23	101.99



## JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS

**Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.**  
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

**Tasa de variación de la población indígena en situación de pobreza extrema.**  
Sin Información, sin justificación.

**Porcentaje de población indígena atendida en las regiones prioritarias.**  
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador integra la población indígena atendida en 2022 en las regiones prioritarias definidas por el INPI mediante los tipos de apoyo del PROBIPI. Al cuarto trimestre suman un total de 88, 166 personas indígenas atendidas en las regiones prioritaria. Es importante señalar que no se alcanza la meta debido a que para el caso de los "Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos" se pospuso la ejecución de cinco acciones en materia de infraestructura comunitaria y una en materia de agua potable. Adicionalmente, en algunos tipos de apoyos la persona atendida fue beneficiada por más de un apoyo durante el año. Finalmente, es de destacar que, aunque el programa atiende preferentemente a la población indígena ubicada en las regiones prioritarias, no se limita a ello, por lo que existe población atendida fuera de las regiones prioritarias. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Aunque el programa atiende preferentemente a la población indígena ubicada en las regiones prioritarias definidas por el INPI, no se limita a ello, por lo que existe población atendida fuera de las regiones.

**Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por acceso a la alimentación.**  
Sin Información, sin justificación.

**Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.**  
Sin Información, sin justificación.

**Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por calidad y espacios en la vivienda.**  
Sin Información, sin justificación.

**Porcentaje de acciones para la comercialización y acceso al crédito implementadas en las comunidades indígenas y afromexicanas.**  
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se realizaron 36 acciones para la "Comercialización de productos artesanales y servicios turísticos", de las cuales 33 apoyos fueron bajo la modalidad de Estrategia Comercial para la creación de marcas, estudios de laboratorio, creación de planes de negocios para el desarrollo organizativo como empresa comunitaria y 3 Expos Comerciales en los estados de Baja California, Chihuahua y Puebla que tuvieron la participación de empresas comunitarias que comercializan artesanías de fibras naturales, miel, café, artesanías de madera, artesanías textiles entre otras. Así como una acción del componente Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas, para la creación del Plan de Negocios en el estado de Durango, que tuvo como objetivo la solicitud de un crédito ante la FND, por lo que se alcanzó la meta programada al periodo. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.



**Porcentaje de grupos de mujeres indígenas y afromexicanas en situación de desplazamiento interno forzado que recibieron apoyo.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En virtud de que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda, durante el segundo semestre se recepcionó un mayor número de solicitudes de apoyo a mujeres en situación de desplazamiento forzado interno, del que se tenía programado apoyar. En este sentido, al contar con disponibilidad presupuestal, se otorgó el beneficio a un grupo más de mujeres solicitantes, superándose de este modo, la meta programada. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas en alguna de sus fases (inicial, fortalecimiento, consolidación o ampliación).**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se apoyaron 35 Casas de la Mujer Indígena apoyadas en alguna de sus fases (inicial, fortalecimiento, consolidación o ampliación), con lo que se cumplió la meta programada. Efecto: No causa efectos económicos a las personas beneficiarias Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de solicitudes aprobadas para el acceso efectivo de personas indígenas y afromexicanas a la jurisdicción del Estado sobre el total de solicitudes recibidas en el año.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se superó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba; al 4to trimestre se recibieron 4,531 solicitudes, mismas que fueron atendidas. Se debe destacar que se incrementan las actividades debido a que los órganos jurisdiccionales han solicitado diversos intérpretes y/o traductores con la finalidad de garantizar el debido proceso de las personas indígenas y afromexicanas. No obstante, lo anterior se debe de resaltar que las autoridades judiciales tienen la obligación de proporcionar a las personas indígenas involucradas en algún conflicto de carácter legal, por lo que la demanda de solicitudes se incrementa por encima de lo programado. Efecto: No causa efectos económicos a los beneficiarios. Otros Motivos: Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se recibe. Es importante señalar que debido a que el valor del denominador (el cual corresponde al programado) está precargado y no está habilitado para su edición en el Sistema, por lo que no es posible registrar el total de las solicitudes recibidas que fueron 4,531, las cuales fueron atendidas.

**Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre concluidas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Para el 2022 se tenía contemplado recibir una ampliación presupuestal para la ejecución del Estudio y Proyecto del camino de Benito Juárez; sin embargo, esta no procedió, por lo cual se tomó la decisión en conjunto con el Director General del INPI de posponer la ejecución de 5 acciones en materia de infra estructura comunitaria y dos en materia de agua potable, esto con el objeto de contar con el presupuesto para realizar el Estudio y Proyecto del camino de Benito Juárez. Efecto: No se alcanzó la meta programada. Otros Motivos: No existen otros motivos.



**Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas que recibieron apoyo para el acceso a la atención médica de tercer nivel.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al periodo que se reporta 317 personas integrantes de comunidades indígenas solicitaron el apoyo para acceso a la atención médica, de las cuales 168 no se habían programado por lo que se superó la meta al periodo. Es importante señalar que la modalidad de apoyo Acceso a la atención médica de tercer nivel opera conforme a demanda que se recibe. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: La modalidad de apoyo Acceso a la atención médica de tercer nivel opera conforme a demanda que se recibe.

**Porcentaje de proyectos apoyados para la Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Debido a que MIR tuvo modificaciones extemporáneas, no fue posible establecer las metas en el periodo de programación original. Por lo que en el trimestre 1 se realizó la programación como meta ajustada. Este indicador integra los proyectos apoyados de las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena. Al cuarto trimestre la Acción para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas reportó un total de 301 proyectos apoyados, los cuales responden a la demanda recibida por parte de las comunidades indígenas y afromexicanas así como a que en el cuarto trimestre del 2022 se tuvo una ampliación de presupuesto que permitió apoyar a un mayor número de proyectos respecto de los programados; en cuanto a la Acción para el Bienestar de Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena reporta 389 proyectos apoyados cumpliendo su meta programada. Finalmente, la Acción para el Bienestar de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente reporta 321 proyectos apoyados, resultado de la identificación de proyectos comunitarios estratégicos en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (Transístmico), Nochixtlán, y Sola de Vega, así como la identificación de proyectos comunitarios en el Estado de México, las cuales fueron revisados y aprobadas por el Comité de Selección y Dictaminación. En suma, se superó la meta al periodo con un total de 1011 proyectos apoyados. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas y afromexicanas beneficiadas como Promotor(a) Comunitario(a) Indígena o Afromexicana.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Debido a que MIR tuvo modificaciones extemporáneas, no fue posible establecer las metas en el periodo de programación original. Por lo que en el trimestre 1 se realizó la programación como meta ajustada. Este indicador integra la promotoría comunitaria en las modalidades de Derechos indígenas y Afromexicanos, Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Cultura, Medicina tradicional y Comunicación Indígena y Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente. Al cuarto trimestre, las modalidades de Derechos indígenas y Afromexicanos, Mujeres Indígenas y Afromexicana superaron su meta con 329 promotoras y promotores apoyados, debido a las altas y bajas de las personas que fungen como promotoras comunitarias en el transcurso del ejercicio fiscal. Por su parte, la modalidad de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente reportó que derivado de tres bajas voluntaria presentada en los estados de Durango



(1), Veracruz (1) y Oaxaca (1) se apoyaron 180 promotoras y promotores. Finalmente, la modalidad de Cultura, Medicina tradicional y Comunicación Indígena apoyó a 276 promotoras y promotores, cifra que corresponde a la programada. Razón por la cual, la suma de los valores supera la meta programada con un total de 785 promotores y promotoras apoyados. Efecto: Sin efectos negativos. Otros Motivos: Las altas y bajas de las personas que fungen como promotoras comunitarias en el transcurso del ejercicio fiscal.

**Porcentaje de convenios establecidos para el uso de los sellos distintivos en el trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se firmaron 64 convenios para uso del sello distintivo Manos Indígenas, Calidad Mexicana, en los estados de México, Veracruz y Jalisco, para productos como: miel, café, textiles hechos en telar, mermeladas, productos de madera, de los cuales 18 son convenios nuevos y 46 de renovación, por lo que se alcanzó la meta programada al periodo. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas que cumplen sus objetivos y metas planteadas en el año.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Causa: Al cierre del cuarto trimestre se continúan recepcionando los informes finales de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, mediante los cuales se puede identificar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el año, por lo que no se alcanza la meta al periodo. Efecto: Sin efectos negativos para las beneficiarias Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de peticiones para el acceso efectivo a la jurisdicción del estado (excarcelación, peritajes e intérpretes) que cumplen con los requisitos para ser susceptibles de ser apoyadas en el trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se superó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Se debe destacar que se incrementan las actividades debido a que los órganos jurisdiccionales han solicitado diversos intérpretes y/o traductores con la finalidad de garantizar el debido proceso de las personas indígenas y afromexicanas. No obstante, lo anterior se debe de resaltar que las autoridades judiciales tienen la obligación de proporcionar a las personas indígenas involucradas en algún conflicto de carácter legal, por lo que la demanda de solicitudes se incrementa por encima de lo programado. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se recibe.

**Porcentaje de promotores(as) comunitarios(as) indígenas y afromexicanos que alcanzan sus objetivos trimestralmente.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador integra la promotoría comunitaria que alcanza sus objetivos trimestralmente en las modalidades de Derechos indígenas y Afromexicanos, Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Cultura, Medicina tradicional y Comunicación Indígena y Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente. Al cuarto trimestre, las modalidades de Derechos indígenas y Afromexicanos, Mujeres Indígenas y Afromexicana no alcanzaron su meta debido a las bajas efectuadas durante el cuarto trimestre de las personas que fungen como promotoras comunitarias, así como a la dificultad que se generó para integrar perfiles adecuados que dieran cumplimiento a los requisitos establecidos en las ROP, reportando un total de 298 promotoras y



promotores que cumplieron sus objetivos. Por su parte, la modalidad de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente reportó que derivado de las bajas voluntarias presentadas en los estados de Durango (1), Veracruz (1) y Oaxaca (1), 180 promotoras y promotores cumplieron con sus objetivos. Finalmente, la modalidad de Cultura, Medicina tradicional y Comunicación Indígena reportó el cumplimiento de sus objetivos de 276 promotoras y promotores, cifra que corresponde a la programada. En suma 754 promotores y promotoras alcanzaron sus objetivos, por lo que no se alcanza la meta programada. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por el Programa.**

Causa: l) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El indicador integra el seguimiento de los proyectos apoyados de las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena. Al cuarto trimestre la Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas reportó 163 acciones de seguimiento, debido a que continúa recepcionando los informes sobre los apoyos otorgados como parte de la etapa de integración de expedientes ; por su parte la Acción para el Bienestar Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente, aplicó 27 encuestas de seguimiento y monitoreo de los proyectos apoyados en las modalidades de Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza; para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los Efectos del Cambio Climático y Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional; sin embargo, derivado de la no ejecución y reintegro del recurso de dos Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional, en la modalidad de Proyectos de Producción Primaria, no se alcanzó la meta programada. En cuanto a la Acción para el Bienestar de Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena realizó 389 acciones de seguimiento a los proyectos apoyado, las cuales corresponde a las programadas. En suma, se reporta un total de 579 acciones de seguimiento realizadas, por lo que no se alcanza la meta. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre contratadas en el trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Para el 2022 se tenía contemplado recibir una ampliación presupuestal para la ejecución del Estudio y Proyecto del camino de Benito Juárez; sin embargo, esta no procedió, por lo cual se tomó la decisión en conjunto con el Director General del INPI de posponer la ejecución de 5 acciones en materia de infra estructura comunitaria y dos en materia de agua potable, esto con el objeto de contar con el presupuesto para realizar el Estudio y Proyecto del camino de Benito Juárez. Efecto: No se alcanzó la meta programada Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de avance físico de ejecución de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre en el trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Las obras contratadas al 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron y ministraron al 100% Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.



**Porcentaje de solicitudes de apoyo de personas indígenas y afromexicanas que corresponden a padecimientos que requieren atención médica de tercer nivel.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La modalidad de apoyo Acceso a la atención médica de tercer nivel opera conforme a demanda que se recibe. Al periodo que se reporta se recibieron 317 solicitudes para el acceso a la atención médica, de las cuales 168 no se habían programado por lo que se superó la meta al periodo. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: La modalidad de apoyo Acceso a la atención médica de tercer nivel opera conforme a demanda que se recibe.

**Porcentaje de proyectos para la Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena que son dictaminados viables al trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Debido a que MIR tuvo modificaciones extemporáneas, no fue posible establecer las metas en el periodo de programación original. Por lo que en el trimestre 1 se realizó la programación como meta ajustada. El indicador integra los proyectos dictaminados viables de las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena. Al periodo que se reporta, la Acción para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas superó su meta con un total de 308 proyectos dictaminados viables, debido a una ampliación de presupuesto que permitió brindar apoyo a un mayor número de solicitudes; en cuanto a la Acción para el Bienestar de Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena se determinaron viables de ser apoyados 389 proyectos. Finalmente, la Acción para el Bienestar de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente reporta 324 proyectos dictaminados viables, superando su meta, derivado de la dictaminación viable de proyectos comunitarios estratégicos en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Nochixtlán y Sola de Vega, así como la identificación de proyectos comunitarios en el Estado de México y debido a la integración de proyectos estratégicos en el marco del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, así como de los Planes de Justicia y Planes Integrales de Desarrollo. No se omite señalar hubo un gran interés por parte de las comunidades y empresas comunitarias indígenas en el cumplimiento con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa. Razón por la cual se superó la meta al periodo con un total de 1021 proyectos apoyados. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.



## VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En 2022 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (AYB)** fue de 3,775,357,443.22 pesos, cifra inferior en 1.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Otros de Corriente (51.5%), Materiales y Suministros (30.1%), y de Subsidios (5.4%). De los recursos pagados correspondieron a recursos propios 4,699,086.77 pesos, que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 1.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 21.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ Ampliaciones líquidas por 99,640,175.89 pesos aplicadas parcialmente para cubrir el costo de la prestación denominada *Ayuda para Despensa* para los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de mayo de 2022, de acuerdo con los oficios 307-A.-1410 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) y 312.A.-2679 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1348 con fecha de autorización 23 de agosto de 2022); incremento al tabulador de las prestaciones: *Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte*, aplicables al personal operativo, con vigencia a partir del 1º de enero de 2022, de conformidad con los oficios 307-A.-1492 de la UPCP y 312.A.-2767 de la DGPYP "B" (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1404 con fecha de autorización 09 de septiembre de 2022); incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 al personal de mando, de acuerdo con el dictamen TAB-2022-47-AYB-3 y su FE DE ERRATAS (folios de adecuación: 2022-47-AYB-1851, 2022-47-AYB-1852, 2022-47-AYB-1853, 2022-47-AYB-1854, 2022-47-AYB-1855 y 2022-47-AYB-1856 con fecha de autorización 24 de octubre de 2022); incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 al personal operativo, de acuerdo con el dictamen TAB-2022-47-AYB-5 (folios de autorización: 2022-47-AYB-1878, 2022-47-AYB-1879, 2022-47-AYB-1880, 2022-47-AYB-1881, 2022-47-AYB-1882 y 2022-47-AYB-1883 con fecha de autorización 24 de octubre de 2022); incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con las *Disposiciones Específicas para Incrementar del Uno al Tres por Ciento a los Sueldos y Salarios del Personal de Menores Ingresos* estipuladas en el oficio 307-A.-0932 de la UPCP (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2240 con fecha de autorización 12 de diciembre de 2022); finalmente, cubrir presiones de gasto en el capítulo de referencia del ejercicio fiscal 2022, con base en lo dispuesto en la resolución emitida por la UPCP en el oficio 307-A.-3281, que fue comunicado a este Instituto por la DGPYP "B" con el similar 312.A.-5186 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2379 con fecha de autorización 22 de diciembre de 2022).
  - ❖ Reducciones líquidas por 15,113,439.55 pesos aplicadas de manera parcial por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1128 y 2022-47-J3L-1896 con fechas de autorización 11 de julio y 20 de octubre de 2022, respectivamente); ahorros y economías en seguridad social por vacancia (Servicios Personales, Seguridad Social), en apego al numeral 10, inciso b) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2218, 2022-47-AYB-2465, 2022-47-



AYB-2487 y 2022-47-AYB-2543 con fechas de autorización 30 de noviembre, 29 de diciembre, 31 de diciembre de 2022, y 20 de enero de 2023, respectivamente); ahorros y economías por vacancia (Servicios Personales), de acuerdo con el numeral 10 de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2464 y 2022-47-AYB-2490 con fechas de autorización 29 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2542 del 20 de enero de 2023).

- ❖ Ampliaciones compensadas por 373,959,697.42 pesos destacan los recursos provenientes de los capítulos 2000 *Materiales y Suministros*, 3000 *Servicios Generales* y 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la resolución emitida por la UPCP en el oficio número 307-A.-0559, que fue comunicado a este Instituto por la DGPYP “B” con el diverso número 312.A.-0821 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); al mismo tiempo, cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la resolución emitida por la UPCP en el diverso 307-A.-0698, que fue notificado al INPI por la DGPYP “B” con el número 312.A.-1197 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-955 del 08 de julio de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 *Servicios Personales* del ejercicio fiscal 2022, con base en lo dispuesto en la resolución emitida por la UPCP en el oficio 307-A.-3281, que fue comunicado a este Instituto por la DGPYP “B” con el similar 312.A.-5186 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ Reducciones compensadas por 298,344,191.83 pesos entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 2.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 30.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a lo siguiente:
    - Reducciones líquidas por 8,189,647.93 pesos gestionadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1128, 2022-47-J3L-1896 y 2022-47-HHG-1910 del 11 de julio, 20 y 21 de octubre de 2022, respectivamente); así como ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2453 y 2022-47-AYB-2496 con fechas de autorización 29 y 30 de diciembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2541 del 20 de enero de 2023).
    - Ampliaciones compensadas por 88,757,370.22 pesos que de manera parcial se transfirieron del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para llevar a cabo la operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-118 del 31 de enero de 2022 y 2022-47-AYB-193 del 17 de febrero de 2022); y del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-215, 2022-47-AYB-396, 2022-47-AYB-825 y 2022-47-AYB-968 del 18 de febrero, 24 de marzo, 30 de mayo y 17 de junio de 2022, respectivamente); asimismo, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.



- Reducciones compensadas por 94,067,588.15 pesos aplicadas parcialmente para transferir recursos a la partida 44106 *Compensaciones por Servicios de Carácter Social*, para cubrir el pago a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales (folio de adecuación: 2022-47-AYB-410 del 24 de marzo de 2022); transferencia de recursos a la partida 33605 *Información en Medios Masivos derivada de la Operación y Administración de las dependencias y entidades*, para el pago de la publicación en el DOF de cuatro Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales (LPNP) para la ejecución de obras de infraestructura en los estados de Jalisco y Oaxaca; cubrir el pago de la publicación en el DOF de la LPNP 047-003-2022, relativa a la contratación de servicios de organización y desarrollo de eventos institucionales que realizan las unidades administrativas de este Instituto a nivel nacional; cubrir el pago de las publicaciones en el DOF de la LPNP 047-001-2022, referente a la contratación del Seguro de Vida Institucional, o incapacidad total y permanente para las servidoras y servidores públicos de este Instituto, por el periodo de marzo-diciembre de 2022, así como de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional LA-047AYB014-E4-2022, para la contratación del servicio de vigilancia en la Oficina de Representación del INPI en el estado de Michoacán (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2136 del 18 de noviembre de 2022, 2022-47-AYB-564 del 20 de abril de 2022 y 2022-47-AYB-186 del 18 de febrero de 2022); transferencia de recursos a la partida 39910 *Apertura de Fondo Rotatorio*, a efecto de llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2022-47-AYB-57 del 19 de enero de 2022); transferencia de recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-955 del 08 de julio de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 *Servicios Personales* del ejercicio fiscal 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 7.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica a continuación:
  - Reducciones líquidas por 56,874,894.64 pesos gestionadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1128 del 11 de julio, 2022-47-AYH-1893 y 2022-47-J3L-1896 del 20 de octubre, y 2022-47-HHG-1910 del 21 de octubre de 2022); así como ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2453 del 29 de diciembre y 2022-47-AYB-2496 del 30 de diciembre de 2022; y 2022-47-AYB-2497, 2022-47-AYB-2538 y 2022-47-AYB-2541 del 02, 19 y 20 de enero de 2023, respectivamente).
  - Ampliaciones compensadas por 431,579,456.50 pesos destacan los recursos provenientes de la partida 44102 *Gastos por Servicios de Traslado de Personas*, para llevar a cabo nueve eventos conforme a lo siguiente: 1) Segunda Asamblea del Cuerpo Directivo, convocada por el director general del INPI, para tratar asuntos relacionados con los Planes de Justicia en el estado de Sonora y Jalisco, 2) Reunión de Seguimiento del Cumplimiento de los Programas Institucionales de los coordinadores generales, para el seguimiento de los Planes de Justicia, 3) *Plan de Justicia del Pueblo Guarijío*, con



la visita del presidente de la república, 4) *Plan de Justicia del Pueblo Mayo*, con la visita del presidente de la república, 5) Reunión de Tradicionales *Yaquis*, 6) Plan de Desarrollo Integral del *Pueblo SERI*, con la visita del presidente de la república, 7) Reunión del Cuerpo Directivo convocada por el director general del INPI, en la localidad de Tepic, Nayarit, 8) Encuentro de Diplomacia Indígena, en la Ciudad de México, y 9) Firma del Convenio entre el INPI y San Miguel Suchixtepec, en la localidad de Huatulco, Oaxaca (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1263 del 05 de agosto de 2022); así como cubrir el pago de la publicación en el DOF de la Convocatoria para la participación en las Jornadas de Registro Nacional, para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1286 del 16 de agosto de 2022); y garantizar la ejecución de estudios e investigaciones de este Instituto, a partir de la planeación regional donde surgen temas de mayor análisis y comprensión para llevar a cabo acciones de política pública en regiones indígenas (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1326 del 19 de agosto de 2022); transferencia de recursos de la partida 22106 *Productos Alimenticios para el Personal derivado de Actividades Extraordinarias*, para el pago de la publicación en el DOF de cuatro Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales (LPNP) para la ejecución de obras de infraestructura en los estados de Jalisco y Oaxaca (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2136 del 18 de noviembre de 2022); transferencia de recursos de la partida 21101 *Materiales y Útiles de Oficina*, a efecto de cubrir el pago de la publicación en el DOF de la LPNP 047-003-2022, relativa a la contratación de servicios de organización y desarrollo de eventos institucionales que realizan las unidades administrativas de este Instituto a nivel nacional (folio de adecuación: 2022-47-AYB-564 del 20 de abril de 2022). Por otra parte, se realizó la transferencia compensada entre partidas de gasto de este capítulo, con el objeto de cubrir el pago de la publicación en el DOF, de las LPNP número LPNE-047-006-2022 y LPNE-047-005-2022, para el equipamiento que se otorga como apoyo a los beneficiarios de las Casas y Comedores Comunitarios de la Niñez Indígena y, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena; asimismo, adquirir material de higiene personal, material de prevención COVID y material escolar y didáctico, que se otorgan como apoyo a los beneficiarios de las Casas y Comedores Comunitarios de la Niñez Indígena y, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1136 del 14 de julio de 2022); transferencia de recursos del capítulo 2000 *Materiales y Suministros*, para cubrir el pago de las publicaciones en el DOF de la LPNP 047-001-2022, referente a la contratación del Seguro de Vida Institucional, o incapacidad total y permanente para las servidoras y servidores públicos de este Instituto, por el periodo de marzo-diciembre de 2022, así como de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional LA-047AYB014-E4-2022, para la contratación del servicio de vigilancia en la Oficina de Representación del INPI en el estado de Michoacán (folio de adecuación: 2022-47-AYB-186 del 18 de febrero de 2022); transferencia de recursos del concepto 4400 *Ayudas Sociales*, para cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional, que consiste en dos vehículos para cada uno de los 110 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y en las 21 Radiodifusoras, en las 24 entidades federativas donde tiene presencia el Instituto, que son necesarios para dar atención a la población indígena (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2377 del 22 de diciembre de 2022); realizar seis eventos referentes a: 1) Jornadas para el levantamiento del Catálogo Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, 2) Jornada Deportiva y Cultural 2022, 3) Desfile Conmemorativo del 20 de noviembre, 4) Jornada de trabajo en Lugares Sagrados en los estados de Nayarit, Durango y Jalisco en



el Marco del *Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan*, 5) Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas con participación de las 68 comunidades y pueblos indígenas, a través de diversas representatividades en todo el país, y 6) Seguimiento del *Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan*, en donde participaron instituciones de carácter nacional sobre los temas: lugares sagrados, cultura e identidad; tierra, territorio, recursos naturales y medio ambiente; gobierno tradicional, paz y seguridad (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2185 del 25 de noviembre de 2022); y el pago del Impuesto sobre Nómina, derivado de la insuficiencia presupuestal proyectada de origen y al incremento en la base gravable y porcentajes fijados por las normas hacendarias de cada entidad federativa, así como al incremento salarial para el ejercicio fiscal 2022 y prestaciones de fin de año (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1789 del 21 de octubre de 2022); transferencia de recursos del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para llevar a cabo la operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-118 del 31 de enero de 2022 y 2022-47-AYB-193 del 17 de febrero de 2022); y del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-215, 2022-47-AYB-396, 2022-47-AYB-825 y 2022-47-AYB-968 del 18 de febrero, 24 de marzo, 30 de mayo y 17 de junio de 2022, respectivamente); al mismo tiempo, realizar cinco eventos para la conclusión de mesas de trabajo, correspondientes al: 1) Seguimiento del *Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan*, 2) Restitución de tierras al *Pueblo Yaqui*, 3) Reuniones de trabajo con autoridades indígenas, 4) Entrega de ofrendas en lugares sagrados en San Blas y Chapala, Durango, y al 5) Diálogo permanente con comunidades de San Francisco Lajas, Durango (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2403 del 26 de diciembre de 2022); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- Reducciones compensadas por 359,143,561.97 pesos que se aplicaron de manera parcial para transferir recursos a la partida 39910 *Apertura de Fondo Rotatorio*, a efecto de llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2022-47-AYB-57 del 19 de enero de 2022); transferencia de recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-955 del 08 de julio de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 *Servicios Personales* del ejercicio fiscal 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- Adicionalmente, se asignaron recursos del orden de 7,354,646.18 pesos provenientes de **recursos propios**, derivados de la venta de publicaciones, seguros por siniestros de bienes inmuebles, seguro por siniestro en Casa del Niño Indígena, seguros por siniestro de vehículos y seguros por siniestros de bienes muebles (robo de materiales y valores). De éstos se pagaron 4,699,086.77 pesos, que fueron destinados para mantenimiento de Oficinas de Representación y Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas, en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca,



Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz (folio de adecuación: 2022-47-AYB-4 con fecha de autorización 23 de noviembre de 2022).

- En **Subsidios** se registró un menor gasto de 5.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a lo siguiente:
  - ❖ Reducciones líquidas por 61,739,632.90 pesos gestionadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1128, 2022-47-J3L-1896 y 2022-47-HHG-1910 del 11 de julio, 20 y 21 de octubre de 2022, respectivamente); así como ahorros y economías en la ejecución de programas, con base en lo dispuesto en el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2453 y 2022-47-AYB-2496 del 29 y 30 de diciembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2497, 2022-47-AYB-2538 y 2022-47-AYB-2541 del 02, 19 y 20 de enero de 2023, respectivamente).
  - ❖ Ampliaciones compensadas por 4,082,442,496.92 pesos que fueron aplicadas de manera parcial entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas; cabe destacar, la transferencia de recursos al interior del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para ejecutar tres obras de pavimentación en el municipio de Mezquitic, en el estado de Jalisco, de acuerdo con los convenios CGAJ-CV-024-2022, CGAJ-CV-025-2022 y CGAJ-CV-026-2022, suscritos en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1534 del 03 de octubre de 2022); así como apoyar un Proyecto Económico con Impacto Comunitario y Regional, para el *Proyecto del Corredor Transístmico*, en el estado de Oaxaca (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1848 del 21 de octubre de 2022); y ejecutar el *Proyecto de Producción Biointensiva de Hortalizas* (jitomate, lechuga, col, coliflor, cebolla, ajo, calabacitas, entre otras), en *Macrotúneles*, en las comunidades indígenas de San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Miguel Tequixtepec y Teotongo, en el estado de Oaxaca, pertenecientes a la región indígena *Chocho-Mixteca* (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2057 del 14 de noviembre de 2022); por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
  - ❖ Reducciones compensadas por 4,161,231,806.70 pesos destaca la transferencia de recursos al concepto 4400 *Ayudas Sociales*, con el objeto de apoyar económicamente a los integrantes de la comunidad de Loma de Guamúchil-Cocorit, Sonora (folio de adecuación: 2022-47-AYB-659 del 29 de abril de 2022); atender en el estado de Sonora (*Pueblo Yaqui*) la necesidad de movilidad y contribuir en las primeras necesidades de desplazamiento en apoyo a personas enfermas de urgencia o embarazadas a los hospitales, así como obtener suministros de alimentos y brindar apoyo a jóvenes de nivel licenciatura o bachillerato para acudir a los centros educativos que se ubican fuera de su población (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1399 del 30 de agosto de 2022) y; reconocer y fortalecer el trabajo impulsado por mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas a favor de la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, con carácter de no regularizable (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1615 del 30 de septiembre de 2022). Por otro lado, se transfirieron recursos al capítulo 2000 *Materiales y Suministros*, y 3000 *Servicios Generales*, para llevar a cabo la operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-118 del 31 de enero de 2022 y 2022-47-AYB-193 del 17 de febrero de 2022); y del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-215, 2022-47-AYB-396, 2022-47-AYB-825 y 2022-47-AYB-968 del 18 de febrero, 24 de marzo, 30 de mayo y 17 de junio de 2022, respectivamente); asimismo,



se transfirieron recursos a la partida 33903 *Servicios Integrales*, para realizar cinco eventos (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2403 del 26 de diciembre de 2022); adicionalmente, se transfirieron recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 51.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente a lo siguiente:
  - ❖ Ampliación líquida por 15,000,000.00 pesos para beneficiar a la Comunidad de Desemboque de los Seris en el Estado de Sonora (adquisición de terreno), con el objeto de resolver el tema de la disponibilidad de agua y la certeza jurídica del predio. La ayuda social permitió a la comunidad acceder al pozo de agua potable que se ubicaba en una propiedad privada y, en diálogo con el propietario, manifestó su disposición de venderlo. Por tratarse de un tema prioritario en el marco de la construcción del *Plan de Justicia del Pueblo Serí*, esta petición fue avalada por el titular del Ejecutivo Federal (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1266 con fecha de autorización 04 de agosto de 2022).
  - ❖ Reducciones líquidas por 21,294,103.42 pesos gestionadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1896 y 2022-47-HHG-1910 con fechas de autorización 20 y 21 de octubre de 2022, respectivamente); así como ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2364, 2022-47-AYB-2453 y 2022-47-AYB-2496 con fechas de autorización 20, 29 y 30 de diciembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2541 del 20 de enero de 2023); y conclusión del Fondo Rotatorio, con base en lo establecido en el numeral 17 de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2343 con fecha de autorización 21 de diciembre de 2022).
  - ❖ Ampliaciones compensadas por 208,140,915.58 pesos destacan los recursos provenientes del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para apoyar económicamente a los integrantes de la comunidad de Loma de Guamúchil-Cocorit, Sonora (folio de adecuación: 2022-47-AYB-659 del 29 de abril de 2022); atender en el estado de Sonora (*Pueblo Yaqui*) la necesidad de movilidad y contribuir en las primeras necesidades de desplazamiento en apoyo a personas enfermas de urgencia o embarazadas a los hospitales, así como obtener suministros de alimentos y brindar apoyo a jóvenes de nivel licenciatura o bachillerato para acudir a los centros educativos que se ubican fuera de su población (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1399 del 30 de agosto de 2022); reconocer y fortalecer el trabajo impulsado por mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas a favor de la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, con carácter de no regularizable (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1615 del 30 de septiembre de 2022); y seguimiento del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) a cargo de este Instituto (folio de adecuación: 2022-47-AYB-118 del 31 de enero de 2022); adicionalmente, se transfirieron recursos del capítulo 2000 *Materiales y Suministros*, para cubrir el pago a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales (folio de adecuación: 2022-47-AYB-410 del 24 de marzo de 2022); transferencia de recursos del capítulo 2000 y 3000, para llevar a cabo la



apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2022-47-AYB-57 del 19 de enero de 2022). Por otra parte, al interior de este rubro se realizaron transferencias compensadas entre partidas, para el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente (folios de adecuación: 2022-47-AYB-1209 del 27 de julio de 2022, 2022-47-AYB-1780 del 12 de octubre de 2022, 2022-47-AYB-2037 y 2022-47-AYB-2181 del 14 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2263 del 12 de diciembre de 2022); y cubrir el apoyo económico a 71 personas que se requirieron para identificar y crear el catálogo de las comunidades con base en sus principales instituciones políticas, jurídicas, territoriales, económicas, sociales y culturales, con el objeto de garantizar el ejercicio de su libre determinación y autonomía, los cuales realizaron el trabajo de campo durante el periodo del 1º de abril al 30 de julio del 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-473 del 04 de abril de 2022); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- ❖ Reducciones compensadas por 272,092,787.99 pesos que de manera parcial se transfirieron al capítulo 3000 *Servicios Generales*, para llevar a cabo nueve eventos (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1263 del 05 de agosto de 2022); cubrir el pago de la publicación en el DOF de la Convocatoria para la participación en las Jornadas de Registro Nacional, para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1286 del 16 de agosto de 2022); garantizar la ejecución de estudios e investigaciones de este Instituto, a partir de la planeación regional donde surgen temas de mayor análisis y comprensión para llevar a cabo acciones de política pública en regiones indígenas (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1326 del 19 de agosto de 2022); realizar seis eventos (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2185 del 25 de noviembre de 2022); pago del Impuesto sobre Nómina, derivado de la insuficiencia presupuestal proyectada de origen y al incremento en la base gravable y porcentajes fijados por las normas hacendarias de cada entidad federativa, así como al incremento salarial para el ejercicio fiscal 2022 y prestaciones de fin de año (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1789 del 21 de octubre de 2022); cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional, que consiste en dos vehículos para cada uno de los 110 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y en las 21 Radiodifusoras, en las 24 entidades federativas donde tiene presencia el Instituto, que son necesarios para dar atención a la población indígena (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2377 del 22 de diciembre de 2022). Por otro lado, se transfirieron recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-955 del 08 de julio de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

## PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

## GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
    - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
    - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
    - ❖ En *Otros de Inversión Física* no se presupuestaron recursos originalmente.
  - En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.



## CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

La conciliación se realizó con base a la auditoría aplicada a las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 (Pesos)	
<b>1.- Ingresos presupuestarios</b>	<b>\$3,778,013,002</b>
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>3,027,474</b>
Incremento por variación de inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.	3,027,474
<b>3.- Menos ingresos presupuestales no contables</b>	<b>2,655,559</b>
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,655,559
<b>4.- Ingresos Contables (4= 1+2-3)</b>	<b>\$3,778,384,917</b>

Otros Ingresos Contables No Presupuestarios. - El importe de 3,027,474 pesos corresponden a Otros Ingresos por Venta de Publicaciones, Recuperación de Seguros y Otros, los cuales fueron captados en el ejercicio fiscal 2022, y que, aún están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Pesos)

<b>1.- Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$3,775,357,443</b>
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>340,447</b>
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Construcciones en Proceso	
Acciones y participaciones de capital	
Compras de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Ejercido	
Otros egresos Presupuestales No Contables	340,447
<b>3.- Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>19,705,856</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,465,654
Provisiones	
Disminución de inventarios	470,117
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	770,085
<b>4.- Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)</b>	<b>\$3,794,722,852</b>

Otros Egresos Presupuestales No Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén, el importe es de 340,447 pesos.

Gastos Contables No Presupuestales. - Depreciaciones, disminución de almacén de materiales y suministros, y donaciones del rubro de la Librería.



### Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

En 2022 el presupuesto aprobado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es del orden de 3,819,229,899.00 pesos. Durante el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, se gestionaron 458 solicitudes de adecuaciones presupuestarias ante la SHCP, de las cuales 262 corresponden a movimientos entre programas, partidas de gasto y entidades federativas; 161 transferencias compensadas de calendario presupuestal; 31 a Otros Ramos 23 y cuatro reducciones por reserva. De esta manera, el presupuesto autorizado modificado descendió a 3,778,013,002.63 pesos, cifra inferior en 1.1% con relación al presupuesto aprobado. Es importante mencionar que 3,770,658,356.45 pesos pertenecen a recursos fiscales cobrado y obtenido, y 7,354,646.18 pesos a recursos propios.

### Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto

El ejercicio presupuestal en 2022 fue de 3,775,357,443.22 pesos, de los cuales 3,770,658,356.45 pesos corresponden a recursos fiscales y 4,699,086.77 pesos a recursos propios.

### DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA<sup>3</sup>

Las partidas sujetas a estas disposiciones se dividen en dos grupos, conforme a lo siguiente:

#### Administrativas y de Operación

26103, 26104, 33104, 33303, 33501, 33604, 35101, 35501, 37101, 37104, 37106, 37201, 37204, 37501, 37504 y 37602.

En 2022 el presupuesto ejercido en el rubro de *Administrativas y de Operación* fue de 29,998,592.70 pesos, cifra inferior en 37.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10 inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022*, y motivos de control presupuestario; no se omite mencionar que, se realizaron transferencias de recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para cubrir presiones de gasto; así como cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022; adicionalmente, se gestionaron transferencias compensadas de manera parcial entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.

#### Administrativas y de Operación

26102, 31101, 31301, 31401, 31501 y 33602.

En cuanto al grupo de partidas de *Servicios*, el presupuesto ejercido fue de 20,045,131.69 pesos, cifra inferior en 30.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta

<sup>3</sup> Estas medidas no aplican para los programas sujetos a reglas de operación.



variación se explica esencialmente a ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10 inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022*, y motivos de control presupuestario; adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de manera parcial entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.

### SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

La información reportada en la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información (SII@web), se realiza conforme a lo estipulado por el Comité Técnico de Información; en este sentido, los formatos presentados corresponden a las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2022 y no contraponen a los registros de la Cuenta Pública.

### TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

De acuerdo con el presupuesto aprobado y los calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2022, así como a los contratos y convenios formalizados de este Instituto, las unidades administrativas centrales y foráneas, realizan los cargos al presupuesto de egresos a través de una solicitud de pago en el Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (SARG). Adicionalmente, la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, gestiona la autorización de las Cuentas por Liquidar Certificadas en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Al 31 de diciembre de 2022, se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por un importe de 52,692,726.01 pesos, conforme al siguiente detalle:

MES DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
MARZO	89,600.00
ABRIL	52,800.00
MAYO	509,211.35
JUNIO	133,803.77
JULIO	1,717,721.93
AGOSTO	2,313,176.31
SEPTIEMBRE	2,144,927.56
OCTUBRE	23,071,538.26
NOVIEMBRE	14,646,152.38
DICIEMBRE <sup>1/</sup>	8,013,794.45
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>52,692,726.01</b>

<sup>1/</sup> Considera el importe de 4,924,244.51 pesos que se reintegraron en el año 2023.



**INPI**

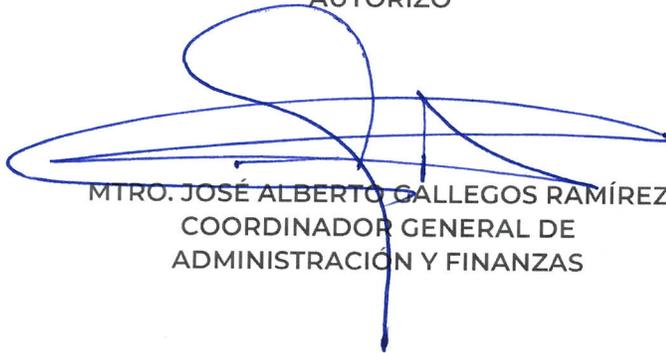
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



INSTITUTO NACIONAL DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS  
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

---

AUTORIZÓ



MTRO. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ  
COORDINADOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORÓ



ING. DIANA MONTES VÁSQUEZ  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN,  
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



INSTITUTO NACIONAL DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS

Coordinación General de  
Administración y Finanzas